

Sistematización de la Práctica Pre- Profesional

El Trabajo Social en la Violencia Intrafamiliar

Los niños como víctimas indirectas de la
violencia

Autora: Verónica Patricia Méndez Magno

2018

Universidad Católica de Salta



UCASAL

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

Gran Canciller:

Mons. Mario Antonio Cargnello

Rector de la Universidad:

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

Director de la Escuela Universitaria de Trabajo Social:

A.S Luis Alberto Nobile

Secretaria Técnica:

Lic. Eliana Rodríguez

Profesor de la Catedra Seminario Orientador y de Sistematización de la

Intervención:

Lic. Gustavo Galián

Profesora de la Catedra Residencia de Intervención Pre-Profesional

Lic. Bettina Gómez

CALIFICACIÓN FINAL:

Tribunal Evaluador:

“La dicha de la vida consiste en tener siempre algo que hacer, alguien a quien amar y alguna cosa que esperar”

Thomas Chalmers

AGRADECIMIENTOS:

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy.

A Héctor y Ana, mis papás, que me enseñaron lo valioso de todo; por ser los pilares fundamentales y por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo.

A Benjamín, Andrea y Marianita, mis hermanos queridos con todo mi corazón.

A mi pequeño Alejo, mi hijo querido, con todo mi amor.

A mis Abus, que me miran desde el cielo.

A mis amigas, mis hermanas del corazón Agustina y Soledad, por el aliento, el apoyo y el acompañamiento.

A Lorena, Yesica y Noemí por haberme enseñado el amor que conlleva la amistad que es lo más valioso que tengo. Como dice una frase muy linda, “siembra una buena y sincera amistad y muy probablemente el tiempo te permitirá disfrutar de una agradable cosecha”.

A mis compañeras, amigas y hermanas Rocío, Emilce, Nazaret, Noelia y Macarena; se merecen muchas y buenas palabras.

A mis profesores por el acompañamiento y aprendizajes compartidos.

A todos ustedes.

Muchas Gracias!

Índice

Introducción.....	6
Dimensión Epistemológica de la Sistematización	7
Justificación.....	9
Contextualización y Reconstrucción de la Práctica.....	11
• Dimensión Internacional.....	12
• Dimensión Nacional	14
• Dimensión Local: Análisis del Contexto Institucional.....	16
• Dimensión del área específica en donde se llevan a cabo las prácticas	18
• Dimensión específica del grupo con el que se lleva a cabo las prácticas	26
Descripción de la Práctica Pre- Profesional.....	29
Interpretación crítica de la práctica reconstruida	42
Conclusión.....	57
Prospectiva.....	60
Socialización	64
Bibliografía	65
Anexos.....	67

Introducción

Se concibe a la **Sistematización** como un proceso de recuperación informativa y reflexiva de la práctica, la cual busca la producción de conocimientos, logrando conceptualizar la experiencia transitada. Para sistematizar se requiere realizar un registro de lo vivido, luego ordenar los elementos que lo constituyeron y que sean atravesados por un marco teórico, que permita superar la narración de los hechos creando y descubriendo nuevos conocimientos, para poder compartir y dialogar con otras experiencias, mejorando los procesos de actuación profesional. Se puede decir que la Sistematización es *“un proceso que permite reflexionar sobre la práctica, para aprender de ella, conceptualizarla, comprenderla y potenciarla”* (Cifuentes Gil, 2003: 4).

A partir de lo planteado, se expone el siguiente documento que contiene la experiencia adquirida en el Programa de Atención Integral a Víctimas de Violencia dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Salta, prácticas previstas en la Cátedra: “Residencia de la Intervención Pre-Profesional” “Seminario Orientador y de Sistematización de la Intervención”, espacios curriculares que pertenecen al quinto año de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Católica de Salta. El período de residencia se lleva a cabo desde abril a diciembre del año 2014.

El centro de práctica antes mencionado se encuentra dividido en dos áreas desde las cuales se aborda la temática de la violencia: Área de Adultos y Área de Niños, siendo esta última, el lugar designado para la residencia.

El motor que incentiva la realización y presentación de este escrito es el desafío de re-pensar el quehacer del trabajador social frente a la temática de violencia a partir de una mirada crítica de la experiencia, para su comprensión y reflexión, aplicando diferentes contenidos teóricos y metodológicos ya aprendidos, como así también, implementando nuevos. Asimismo, se pretende que sean compartidos y socializados los nuevos conocimientos adquiridos sobre la violencia, generando información, en vías de orientar y apoyar la prevención de dicha problemática para lograr una correcta aplicación de prestaciones por parte de los profesionales de la institución.

Para la elaboración de esta sistematización, se tomará como referencia al autor Sandoval Ávila (2005), quien expone su pensamiento en su obra “La propuesta metodológica para sistematizar la práctica profesional del Trabajo Social”. En la misma, Sandoval Ávila considera a la sistematización *“como un camino inicial e invita a recorrerlo con espíritu emprendedor y con carácter innovador, como así también, plantea apropiarse de la teoría con actitud abierta, crítica y reflexiva”* (2005:135).

Coincidiendo con el autor, la propuesta nombrada no busca ser un “recetario”, por lo cual se toman algunos ítems para que iluminen el desarrollo del trabajo a concretar, los cuales se desarrollan a continuación: justificación, contextualización y reconstrucción de la práctica, descripción de la práctica, interpretación crítica de la práctica, conclusión, perspectiva y socialización. Es necesario mencionar que se agrega una dimensión bajo la denominación “dimensión epistemológica de la sistematización” para una mejor comprensión del documento.

Dimensión Epistemológica de la Sistematización

Área Temática

Violencia infantil intrafamiliar

Tema

La invisibilización de los niños /as en la violencia intrafamiliar

Subtema

Los niños/as como víctimas indirectas de la violencia intrafamiliar en los casos del Área de niños del Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia.

Objetivos

- **General**

- ✚ Analizar y describir la experiencia llevada a cabo en la Residencia de Intervención Pre-Profesional dentro del Programa de Atención Integral a Víctimas de Violencia.

- **Específicos**

- ✚ Comprender la dinámica familiar en el ámbito de violencia de género.
- ✚ Identificar las consecuencias de la invisibilización de los niños en situaciones de violencia en la cual estos son protagonistas indirectos.
- ✚ Contrastar la metodología de intervención profesional utilizada dentro del centro de residencia en relación a la propuesta por el enfoque sistémico relacional.
- ✚ Socializar el análisis de la práctica pre-profesional aportando información fiable para futuras intervenciones de trabajadores sociales en situaciones de violencia.

Justificación

El presente documento surge con la intención de comprender el motivo por el cual los miembros de las parejas parentales ponen como “objeto indirecto” de la violencia y/o agresión a sus propios hijos. Esta inquietud surge de la práctica en la cual, en determinadas entrevistas, se aprecia que el niño se convierte en protagonista pasivo de las escenas cotidianas de violencia entre sus padres.

El interés en la realización de la sistematización radica en profundizar en esta temática considerando que el niño o niña es sujeto de derecho y no un objeto de tutela. No se trata de una “cosa” que merece protección, sino de un ser humano que debe ser tratado dignamente. No hay víctimas más vulnerables que los niños y niñas maltratados y abusados sexualmente en el ámbito familiar, por la indefensión a la que están sometidos por parte de las personas que deben proporcionarles los cuidados básicos para su crecimiento y desarrollo.

Su dinamismo no sólo reproduce lo que el adulto le ha preparado para que se forme, sino que crea también mundos posibles. Es que el niño no sólo se “adapta” o “imita”, sino crea y recrea. Incluso en la repetición de una actividad, no es la copia lo que le cautiva al infante, sino los cambios o efectos que produce al interactuar con su medio social una y otra vez.

Es conveniente aclarar que el aspecto principal de análisis en la violencia es definido por distintos interrogantes que nacen durante las prácticas. Algunos de ellos son:

- ¿Por qué los padres ignoran la presencia de sus hijos durante el hecho violento?
- ¿Qué conocimientos puede aportar el trabajador social a la pareja parental respecto a la relación parento-filial¹?

¹ Salvador Minuchin define a la relación parento-filial como el subsistema conformado por padres e hijos

- ¿Qué estrategias puede incorporar el trabajador social para lograr una intervención adecuada?

El análisis que se realiza es a partir del **Enfoque Sistémico Relacional de Mónica Chadi (1997)**, la cual lo define como: *“un modo de pensamiento aplicable a cualquier situación dentro de los diferentes contextos, cuyo aspecto más sobresaliente es lo relacional” (1997: 24).*

La Terapia Familiar Sistémica es parte de la lectura de la conducta humana dentro del nivel ejecutivo aplicable en el contexto psicoterapéutico y que reúne un conjunto de técnicas. En el pensamiento de la autora, enfoque sistémico relacional y Servicio Social² están fusionados, se complementan y por lo tanto, no puede “imaginárselos” separados, o uno sin el otro. Una disciplina es complemento de la otra con sus diferencias conceptuales y técnicas y cada una mantiene una posición simétrica respecto de la otra, en sus aspectos en común.

El interés de la realización de la sistematización radica en comprender de la dinámica interna de la familia el estudio teórico de sus características: comunicación, afecto, autoridad y roles, porque de esta forma se contribuirá a mejorar las relaciones entre los diferentes miembros del núcleo familiar y comprender por qué algunos padres invisibilizan al niño ante una situación de violencia, cuáles son los factores que los llevan a ignorar de cierta manera la presencia del niño frente a esta situación.

² Se mantiene la palabra Servicio Social para respetar la obra de Mónica Chadi, pero se hace referencia a Trabajo Social. 'Servicio Social' y 'Trabajo Social', son tomados en la práctica como sinónimos, pero investigando sus contenidos distinguimos un marco teórico, al Servicio Social como la base conceptual, integrada por teorías, que constituyen su desarrollo metodológico y científico y al Trabajo Social, en un marco práctico, al espacio donde se desarrollan y aplican las técnicas de intervención que se apoyan y sostienen en el nivel teórico citado anteriormente.

En cuanto a las ventajas y/o frutos del documento se pretende lograr una interpretación crítica sobre la experiencia y los procesos, recogiendo constantes que permitan reconocer los aspectos positivos y negativos con el fin de una comprensión profunda de la misma, logrando la eficacia del trabajo y mejorando la metodología que siempre se puede perfeccionar. La intención concreta es lograr que se conozca y se comprenda la actuación del trabajador/a social en el campo de la violencia, su impacto y significatividad para el colectivo de profesionales de Trabajo Social y para los estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social a la hora de implementar sus actuaciones.

Contextualización y Reconstrucción de la Práctica

Coincidiendo con Ávila Sandoval (2005), en su propuesta metodológica, fue necesario analizar las determinaciones y factores del contexto en el que se desarrollan las prácticas: *“Es necesario hacer una lectura articulada del contexto como una realidad y considerar sus diferentes dimensiones”* (2005:141).

Las dimensiones que se tienen en cuenta son las siguientes:

- Dimensión internacional
- Dimensión nacional
- Dimensión local: Análisis institucional
- Dimensión específica del ámbito en que se ubican las prácticas
- Dimensión específica del grupo con el que se llevan a cabo las prácticas.

A continuación, se exponen cada una de ellas:

- **Dimensión Internacional**

Para iniciar con esta dimensión, conviene recordar que si bien se hará mención al marco legal que respalda la temática de violencia tanto en mujeres como en niños, no hay que olvidar que el interés se encuentra en la niñez como sector vulnerado de la sociedad, en el ámbito de la violencia.

Esta dimensión, según lo propuesto por el autor Ávila Sandoval, presenta aquellas presiones que pueden ejercer los países desarrollados para imponer determinadas concepciones de desarrollo, esquemas educativos, etc. sobre los Estados más desfavorecidos.

Es de vital importancia la consideración de dicha dimensión en relación a lo que respecta a la problemática de la violencia familiar que favorece positivamente el entendimiento, reconocimiento y difusión del tema, ya que la violencia es una problemática identificada actualmente a nivel internacional y que, con el transcurrir del tiempo, ha pasado del ámbito privado a tener un reconocimiento público como problema social.

Cabe destacar que, a pesar de la influencia que ejercen la postmodernidad y el mercado, en referencia a la conceptualización y menosprecio sobre las mujeres, niños, personas con discapacidad y ancianos como “objetos” o como “improductivos”, se debe admitir que se ha gestado paralelamente a nivel mundial una lucha por el reconocimiento de estos grupos y una nueva posición de los mismos dentro de la sociedad, factor que ejerce una fuerza positiva a nivel nacional en cuanto se tiende a que se respeten sus derechos.

En cuanto a la temática de violencia, el 18 de diciembre de 1979, se aprobó la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” en la Asamblea General de las Naciones Unidas, que entró en rigor como

tratado internacional el 3 de septiembre de 1981, tras su ratificación por parte de 20 países; la República Argentina se adhirió a esta convención y sancionó la Ley N° 23.179. Entre los tratados internacionales de derechos humanos, esa Convención ocupa un importante lugar por incorporar la mitad femenina de la humanidad a la esfera de los Derechos Humanos en sus distintas manifestaciones. El espíritu del documento señalado tiene su génesis en los objetivos de la Organización de Naciones Unidas: reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. La Convención define el significado de la igualdad e indica cómo lograrla. En este sentido, la convención establece no sólo una declaración internacional de derechos para la mujer, sino también un programa de acción para que los Estados Partes garanticen el goce de los mismos.

Respecto a la infancia, que tiene como sujeto a los niños como sector vulnerable, Argentina asume el compromiso de adecuar su legislación interna, sus instituciones y las políticas para la niñez y adolescencia a la luz de una nueva fuente normativa establecida en la “Convención sobre los Derechos del Niño”. Dicha Convención fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989 y por la Nación Argentina, sancionada como Ley N° 23.849, en septiembre de 1990. La misma sienta las bases mínimas para el establecimiento de una ciudadanía plena para la niñez y adolescencia, es decir, de una nueva relación jurídica entre el Estado y la sociedad con la infancia, que fortalezca la consideración del niño, niña o adolescente como sujeto de derecho, con derechos especiales por su condición particular de desarrollo y con los mismos derechos que todas las personas, y que se abandone el concepto de la niñez como “objeto pasivo de intervención” por parte de la familia, el estado y la comunidad.

- **Dimensión Nacional**

En palabras de Ávila Sandoval (2005), esta dimensión propone el abandono del:

“Colonialismo interno, adopción ahistórica y acrítica de corrientes de pensamiento, programas, metodologías, paquetes tecnológicos, etc. en detrimento del análisis crítico de nuestra realidad histórica y del desarrollo de nuestra propia manera de pensar y afrontar nuestra realidad, de plantearnos los problemas que nos interesan de acuerdo con las aspiraciones de las mayorías, de elaborar nuestro propio proyecto de vida en consonancia con nuestra propia concepción del mundo y de la sociedad y del tipo de hombres que queremos ser.”. (p.144)

Tal como lo expresa Sandoval, Argentina posee una historia de adhesión en lo que respecta a reglamentaciones en temáticas tales como la infancia y la violencia.

En la actualidad se encuentran dos paradigmas acerca de la niñez y adolescencia. Uno más antiguo, el llamado Patronato de Menores (1919), tuvo un claro destinatario: la infancia pobre. Por ello se intentó solucionar el problema sobre qué hacer con el alto porcentaje de niños en situación de vulnerabilidad en cuestiones de salud, moralidad y seguridad, malos tratos y en general, cuando los menores se encuentran moral o materialmente abandonados, entendiendo por “abandono moral y material” o “peligro moral”, además de las situaciones referidas, la incitación de los padres, tutores o guardadores al “menor” para que cometiera actos perjudiciales a su salud física o moral; la mendicidad y su frecuentación en sitios inmorales, por ejemplo, ámbitos de juego o de ladrones o gente viciosa o de mal vivir; el ejercicio de actividades notoriamente perjudiciales para su salud física o moral y de profesiones en la vía pública y en general, los hechos que importen por su naturaleza o repetición, la negligencia culpable de los padres, tutores o guardadores y el perjuicio físico o moral para el menor, o su conducta viciosa o incorregible. A partir de estas situaciones se suspendía el derecho de los padres y madres al ejercicio de la patria potestad, derecho que pasaba a ejercer el juez, quien tomaba

las medidas que, a su criterio, consideraba necesarias para tutelar a los niños, niñas y adolescentes que entraban en esas categorías.

Otro producto del movimiento de Derechos Humanos, es la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2005). La Convención sobre Derechos del Niño que en Argentina obtiene validez de ley en 1994, propone una doctrina de protección integral. Declara que no hay diferencia entre los niños y niñas, ni por su posición económica, situación social, sexo, religión, o nacionalidad. El niño o niña no se concibe como un mero receptor o beneficiario de asistencia social, sino como sujeto de derecho frente al Estado, una persona a la que se le reconoce el derecho de ser protegido en su desarrollo y frente a situaciones de irregularidad nunca bien definidas. Actualmente, el paradigma tutelar y el de protección integral conviven y se han superpuesto durante el último siglo.

En lo que respecta a la temática de la violencia dentro de la Provincia de Salta, se dictó la Ley N° 7.403 de Protección de víctimas de violencia familiar, en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales. Dentro de la misma Ley, en el Art. 2^o³, se contemplan las cuestiones que incluyen a niños/as, sosteniendo que cuando las víctimas fueran menores de edad los hechos deberán ser denunciados por los servicios educativos, sean públicos o privados, que hayan tomado conocimiento directo o indirecto de los hechos de violencia y la Ley N° 7.888 sobre Protección contra la violencia de género, estableciéndose los principios, las garantías y el procedimiento de actuación judicial para la aplicación de la Ley

³ **Art. 2º.** Cuando las víctimas fueran menores de edad o incapaces, ancianos o discapacitados que se encuentren imposibilitados de accionar por sí mismos, los hechos deberán ser denunciados por sus representantes legales y/o el Ministerio Público, por los servicios asistenciales, sociales, educativos, sean públicos o privados, que hayan tomado conocimiento directo o indirecto de los hechos violentos, como así también por los profesionales de la salud y todo agente público que tome conocimiento de estos hechos en razón de su labor; todo ello sin perjuicio de la representación legal que le cabe a la persona víctima de un hecho violento en el ámbito familiar. El menor de edad o incapaz puede directamente poner en conocimiento de los hechos al Ministerio Público.

Nacional 26.485 , de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

- **Dimensión Local: Análisis del Contexto Institucional**

Cabe destacar que en esta dimensión se presenta información extraída de la Carta de Servicios de la Secretaria de Derechos Humanos.

Ministerio de Derechos Humanos

El Ministerio de Derechos Humanos es un organismo gubernamental, ubicado en la calle 25 de Mayo N° 872 de la Ciudad de Salta, que cuenta con seis Secretarías: de Deportes, de Derechos Humanos, de Desarrollo Comunitario, de Asistencia Crítica, de Igualdad de Oportunidades y de Gestión Administrativa.

Programa de Prevención y Asistencia Integral a Víctimas de Violencia Familiar

El Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia Familiar donde se realizó la práctica pre-profesional pertenece a la Secretaría de Protección y Promoción de Derechos Humanos- Secretaría de Derechos Humanos- Ministerio de Derechos Humanos.

Dicho programa funciona en calle Santiago del Estero N° 2291, en la zona oeste de la Ciudad de Salta, cercana a Barrio el Carmen y Barrio San Cayetano. La línea de colectivo que recorre la zona de la Secretaría de Derechos Humanos es el corredor 5 A. El horario de atención de la Secretaría de Derechos Humanos es de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 hs., mientras que el Programa de Prevención y Asistencia Integral a Víctimas de Violencia atiende de Lunes a Viernes, de 8.00 a 20.00 hs., contando además con una línea de atención gratuita las 24 horas los 365 días del año.

Teléfono: 4225227(directo) – 4399228 (int.25)

Las prestaciones realizadas por el Programa son:

- ✓ Asesoramiento, orientación y apoyo psicológico, social y legal
- ✓ Seguimiento evaluado por Profesionales
- ✓ Contención integral en la comunidad (proyectos, talleres de prevención, de capacitación de oficios, artísticos, recreativos, etc.)

El servicio que presta la Institución está destinado a personas en situación de violencia, incluye niños, niñas y adolescentes. Para acceder al Programa es necesario tomar contacto directo o indirecto, con el informante de la situación, persona que ha de relatar los hechos.

El Programa actúa teniendo en cuenta el siguiente marco legal:

- Ley Provincial N° 7.403 “Protección de víctimas de violencia familiar”
- Ley Nacional N° 26.485 “De protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que desarrollen sus relaciones interpersonales”.
- Ley Nacional N° 26.061 “De protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”.

- **Dimensión del área específica en donde se llevan a cabo las prácticas**

La violencia en el seno familiar se caracteriza por su invisibilidad y por la naturalización de situaciones, siendo éstos uno de los factores que dificultan el abordaje de esta problemática, ya que si bien se puede tener la intención de trabajar interdisciplinariamente desde las instituciones, existen obstáculos o respuestas negativas de la víctima. Cuando las mujeres inician un procedimiento legal es muy común que las denuncias no prosperen; esto se debe, entre otros, a los siguientes motivos: el empleo de argumentos en defensa de la estabilidad familiar por parte de los funcionarios del poder judicial, para que la víctima desista de presentar una demanda; la falta de "pruebas contundentes" para iniciar un proceso; la falta de testigos oculares "objetivos" (los niños no se consideran testigos válidos, además de que es muy difícil que declaren contra el padre del cual dependen afectiva y económicamente y del que temen represalias); la lentitud de los trámites; la rigidez y complejidad de los procesos penales que desalientan a las víctimas, y el hecho de que en general las mujeres no desean que su pareja reciba una condena privativa de la libertad, sino que buscan protección y apoyo para salir de la situación de violencia en la que se encuentran.

Las prácticas de los trabajadores sociales pueden variar o tendrán distintas especificidades dependiendo del área en el cual se desenvuelven sus prácticas. Como se mencionó anteriormente el lugar en donde se realizó la residencia de intervención pre-profesional aborda la problemática de la Violencia Familiar la cual se define como:

“Toda acción u omisión no accidental cometida dentro de la familia, por uno de sus miembros que pone en peligro la vida o la salud física o psicológica o incluso la libertad de otro miembro de la

familia, que causa un serio daño al desarrollo de la personalidad". (Modulo I. Ministerio de Derechos Humanos. Violencia en la pareja).

A partir de esa definición, se presentan diversos tipos de violencia en el ámbito familiar. Debe tenerse en cuenta que todas ellas producen un daño físico, psicológico y emocional. La mujer es la víctima mayoritaria de la violencia familiar, ejercida principalmente por su marido, compañero o novio (violencia conyugal o de pareja); siguen luego en número niñas y niños y, finalmente, las ancianas y los ancianos.

Maltrato Infantil	Formas Activas	<ul style="list-style-type: none"> · Abuso Físico · Abuso Emocional · Abuso Sexual
	Formas Pasivas	<ul style="list-style-type: none"> · Abandono Físico · Abandono Emocional
	Otros tipos de Abuso	
Violencia Conyugal	Maltrato hacia la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> · Abuso Físico · Abuso Emocional · Abuso Sexual · Otros tipos de Abusos
	Violencia Cruzada	
	Maltrato hacia el Hombre	
Maltrato hacia Ancianos	Formas Activas	
	Formas Pasivas	

Nota fuente: Gobierno de la Provincia de Salta. Ministerio de Desarrollo Humano. Secretaria de Promoción de Derechos. Programa de Violencia Familiar. Modulo I Violencia en la Pareja. Todos tenemos derecho a vivir sin violencia. Construyamos relaciones de respeto mutuo, donde todos podamos expresarnos y decidir.

Se puede decir que la violencia es una problemática extendida como oculta y disminuida. Es frecuente que tanto la víctima como el victimario oculten la violencia

aún visible por terceros. Una vez que el ciclo de violencia se ha instalado, ya no se detiene sin ayuda exterior.

La intervención externa para prevenir o terminar con la violencia familiar puede estar dada por familiares, amigos, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, abogados, policía, etc. y mediatizado por instituciones tales como hospitales, escuelas, tribunales, iglesias, y organizaciones no gubernamentales (ONG), entre otros.

Para que ello sea posible es importante terminar con el mito que dice que “estas cuestiones pertenecen a la esfera privada”. La violencia familiar es un problema social que debe ser reconocido masivamente por toda la población para darle la debida importancia.

La metodología utilizada por el Programa de violencia para tratar la mencionada problemática, es la que se describe a continuación:

- Modalidad interdisciplinaria: Se aborda la situación desde una perspectiva psico-socio-legal con el enfoque del trabajo corresponsable con otros sectores y construyendo redes de sostén y protección.
- Activación de redes institucionales/ comunitarias: La articulación con los diversos actores sociales es constante. Esta metodología de trabajo promueve y activa la corresponsabilidad de los actores sociales presentes para la cogestión de resolución de la situación familiar. Entre las instituciones con las que frecuentemente se trabaja en red son: Poder Judicial, Policía de la Provincia, Hospitales, Centros de Salud, Centros Vecinales, Secretaría de Salud Mental, etc. Este trabajo es llevado a cabo, la mayoría de las veces, por operadoras comunitarias quienes, de manera individual

o por parejas, se responsabilizan y dividen estratégicamente por zona. A su vez, el equipo interdisciplinario realiza intervenciones y aplica estrategias particulares en cada caso y/o a través de entrevistas, derivaciones e informes sociales.

De lo presentado anteriormente es necesario mencionar que la violencia de género tiene repercusiones particularmente graves para los niños que viven en hogares donde ésta es un fenómeno habitual. Las mujeres maltratadas señalan que sus hijos se muestran nerviosos, irascibles y temerosos, tienen un bajo rendimiento escolar y que en muchos casos son víctimas de maltrato físico del padre o de ellas mismas. En la actualidad se considera que los niños que son testigos de violencia también son "niños golpeados", debido a que presentan la misma sintomatología psicológica que los que sufren maltrato directo (Jaffe y otros, 1986).

Se entiende al Maltrato Infantil como:

“Cualquier acción, omisión o trato negligente, no accidental, que prive al niño, niña o adolescente de sus derechos y su bienestar, que amenacen y/o interfieran su ordenado desarrollo físico, psíquico y/o social, cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad” (Modulo III. Ministerio de Derechos Humanos. Maltrato Infantil y Abuso Sexual)

El Maltrato Infantil adopta diversas formas, tales como las que se presentan a continuación:

<u>Maltrato Físico</u>	<u>Abono Físico</u>	<u>Maltrato Emocional</u>	<u>Abandono Emocional</u>	<u>Abuso Sexual</u>	<u>Otras formas de Maltrato Infantil</u>
Cualquier acción no accidental que provoque daño físico o enfermedad en el niño o lo coloque en grave riesgo de padecerlo	Aquella situación en la que las necesidades físicas básicas del menor no son atendidas temporal o permanentemente por algún miembro del grupo que convive con el niño.	Hostilidad verbal crónica en forma de insulto, burla, desprecio, crítica y amenaza de abandono, y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar.	La falta persistente de respuestas a las señales (llanto, sonrisas) expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el niño y la falta de iniciativa de interacción y contacto por parte de alguna figura adulta estable.	Cualquier clase de contacto sexual de un menor de 18 años con un familiar o tutor adulto desde una posición de poder o autoridad sobre el niño. Incesto, en el caso de que se trate de parientes con consanguinidad lineal o adultos que desempeñan el rol de figura parental, como nuevas parejas del padre o madre o padres adoptivos.	
Golpes y moretones Quemaduras Fracturas Torceduras o dislocaciones Heridas o raspaduras Mordeduras Humanas Lesiones Internas Asfixia o ahogamiento Fractura de cráneo, daño cerebral.	Alimentación Vestimenta Higiene Cuidados médicos Supervisión y protección en situaciones potencialmente peligrosas Condiciones higiénicas y de seguridad del hogar Área educativa: ausencias e incompetencias en el rendimiento	Rechazo a las iniciativas de apego en los más pequeños Exclusión de las actividades familiares Transmisión casi habitual, de una valoración negativa del niño Negación de autonomía en los más grandes Conductas de amenaza o intimidación Situaciones ambiguas en la comunicación (doble mensaje) Aislamiento, evitar los contactos sociales. Prohibición de participar de actividades con sus pares.	Ignorar al niño de diferentes maneras según su estadio evolutivo No responder a las conductas sociales espontáneas del niño No participar en las actividades del niño No apoyarlo o defenderlo frente a los problemas escolares sociales Renuncia por parte de los padres a asumir responsabilidades parentales en todos los aspectos	Violación, realizada por personas adultas no incluida en el ítem anterior. Vejación sexual, manoseo, toqueteos al niño o provocarlos del niño a un adulto. Abuso sexual sin contacto físico, exhibicionismo, mostrar la realización del acto sexual, exponer a revistas o videos.	Explotación laboral o mendicidad Corrupción Niños testigos de violencia familiar Síndrome de Munchausen Incapacidad de controlar la conducta del niño Abandono parental Intoxicación con sustancias nocivas, medicamentos o bebidas alcohólicas Secuestros y sustitución de identidad Tráfico de niños Prostitución Infantil Discriminación Niños en situación de calle.

Nota fuente: Gobierno de la Provincia de Salta. Ministerio de Desarrollo Humano. Secretaria de Promoción de Derechos. Programa de Violencia Familiar. Módulo III Maltrato Infantil y Abuso Sexual. Todos tenemos derecho a vivir sin violencia. Construyamos relaciones de respeto mutuo, donde todos podamos expresarnos y decidir.

Entre las mencionada tipología, se destaca a los niños como testigos de violencia familiar, el cual coincide con el subtema del presente trabajo de sistematización. Las licenciadas Mabel Ledesma y Alejandra Alberstein en su investigación “La infancia

en el abordaje de la violencia”, proponen elementos descriptores que dan cuenta del abuso en la infancia dentro de la familia en el abordaje de la violencia, para ello elaboraron dimensiones e indicadores que permiten vislumbrar esta realidad:

“Dimensiones de Anulaciones

- *Parental: remite a la noción del vínculo de parentesco que liga generaciones, ligaduras afectivas, biológicas y sociales.*

Indicadores:

- ✓ *Compensación de las propias carencias infantiles. La evidencia de las insatisfacciones del adulto que se realizan en el niño y que no lo dejan ser restándole categoría de sujeto.*
- ✓ *Fascinación de la infancia (La exaltación del infante, el “niño rey”, representa una pantalla, un espejo, una fuente de reconocimiento para sus padres, un refugio para la inmortalidad del yo).*
- ✓ *La confrontación conyugal. Ejercicios de poder que se ponen en juego en la pareja y donde la existencia de otro niño representa la objetivación de la victoria.*
- *Escolar: espacio social sujeto a normas y regulado por leyes. Lugar de socialización y de transmisión de pautas culturales, donde el niño es depositado por los adultos con el objetivo de formar, reformar y/o transformar sin el involucramiento adulto. Como posible efecto de ello; el adulto desaparece del registro simbólico del niño con la consecuente ausencia de figuras de autoridad (adultos significativos).*

Indicadores:

- ✓ *Posición del docente frente al niño. Se pone en juego la cuestión del sentimiento del docente de pérdida de autoridad.*
- ✓ *Desvalorización de la infancia.*
- ✓ *Demonización del niño que demanda. Inexistencia del espacio de escucha del niño (desplazamiento de la dificultad o incapacidad del adulto- docente de controlar las conductas de los niños).*
- ✓ *Falta de cuestionamientos institucionales vinculados al ausentismo, deserción, falta de interés.*
- ✓ *Incapacidad de adecuación de la institución educativa a los actuales intereses de los alumnos.*

- ✓ *Derivación de niños a escuelas especiales y a tratamiento psicoterapéutico y farmacológico.*
- ✓ *Enfrentamiento entre adultos, docentes – padres, generados por problemas de conducta de los niños.*
- ✓ *Mecanismos expulsivos (suspensiones, amonestaciones, inasistencias)*
- *Judicial: dimensión que supone la función de mediar entre la norma jurídica, la ley simbólica y la norma social. La ley simbólica actúa como estructurante del sujeto, se vehiculiza, se inscribe y opera a través del régimen de la juricidad estatal, no puede generar solo efectos desde sí, sino mediante algún procedimiento social efectivo.*

Indicadores:

- ✓ *Persona vs. Sujeto de derecho. La norma jurídica se encuentra obstruyendo la posibilidad de visualizar la peculiaridad de la vida de cada niño, se aplica la norma de modo genérico, sin la posibilidad de escucha del niño, no es habitual el ejercicio real y pleno de su representación promiscua.*
- ✓ *La cuota alimentaria no respetada como un derecho del niño.*
- ✓ *Regímenes de visita no respetado como derecho de los niños, sino como derecho de los padres.*
- ✓ *Institucionalización de las demandas del niño. La demanda infantil (fugas de hogar, adicciones, auto lesiones) interpretada como trastornos de conducta pasible, por ende, a la tutela del estado.*
- ✓ *Justicia injusta para la infancia que no vacila en transponer hacia edades cada vez más tempranas la inimputabilidad de los niños, para penalizar a quien no puede aún responder, desculpabilizando y desresponsabilizando al adulto de sus deberes para con ellos.*
- *Social: la dimensión social está definida por el conjunto de interacciones que se producen entre individuos, grupos y comunidades, la que impactan tanto en la persona como en su contexto inmediato. Las interacciones, pueden considerarse como una fuente de recursos.*

La conducta social depende de la influencia de otros individuos y la interacción social es una de las claves de este proceso.

Indicadores:

- ✓ *Indiferencia hacia las demandas de la niñez (mendicidad, trabajo infantil, adicción, deserción escolar, auto agresiones) refleja lo irresponsable de una posición que se consume con la complicidad del conjunto del cuerpo social.*
- ✓ *Abuso imaginario de la infancia:*
 - 1) *Discurso: “son el futuro”, con lo cual nos despreocupamos de su presente.*
 - 2) *Retorno a la convivencia (con él) “por los chicos”.*
 - 3) *Reclamos sociales (por necesidades de transporte, salud, trabajo, vivienda, seguridad) con el reiterado argumento “tenemos (hay) chicos”.*
- *Intervenciones Científicas: hace referencia a la praxis médica, a la interacción de etiologías orgánicas y/o funcionales y/o psicológicas con el uso de psicofármacos, que silencian la demanda en la que se puede ver al Otro niño, quien demanda con el cuerpo, en la escuela, entre sus pares, en la calle.*

Se traslada así, entre otras, la problemática familiar a la categoría de síntoma del niño, buscando a través de la atención de este, la solución de la crisis familiar.

Indicadores:

- ✓ *Medicalización de la infancia “uso abusivo de psicofármacos, que se expresa no solo en la prescripción cada vez más frecuente, sino también en niños cada vez más pequeños”.*
- ✓ *“Psiquiatrización de los conflictos”, término que infiere desde la perspectiva psiquiátrica tradicional algo del orden biológico en lo que, en realidad, tendría su origen en conflictos intersubjetivos vinculares o institucionales. Se trataría de ciertas manifestaciones de conducta reactivas a sucesos familiares que provocan el sometimiento del niño a un tratamiento psicoterapéutico (de cualquier tipo) en forma innecesaria implica un maltrato al menor, sumando a la conflictiva familiar que genero la demanda, la conformación desde un pretendido “saber” de que la falla está en él.*
- *Político: Comprende el conjunto normativo jurídico-legislativo e institucional que responde al “ideal” de infancia protegida.*

Indicadores:

- ✓ *Exceso de políticas sociales meramente enunciativas. Ausencia de práctica real y efectiva que impacten en la mejora de la calidad de vida de los niños.*
- ✓ *Derechos garantizados desde el discurso pero no en lo factico.*

- ✓ *Planes, programas y proyectos destinados a la “infancia” proponen acciones que se ejecutan de modo desarticulado y sin coordinación inter-institucional“*

La temática del maltrato infantil es abordada por el Programa a partir del ingreso de situaciones irregulares de violencia vividas dentro de la familia. Los profesionales abordan la violencia parental inicialmente como principal foco de intervención, para luego intervenir en la infancia violentada.

- **Dimensión específica del grupo con el que se lleva a cabo las prácticas**

Se debe considerar que la Violencia Familiar es una problemática social de amplio espectro. Las personas que la padecen comparten entre sí ciertas características que las hacen comunes en algunos rasgos, pero también se diferencian en muchos otros; por lo que siempre es necesario analizar la realidad particular de cada familia, de la/s persona/s que la padecen, cada situación y su contexto.

Teniendo en cuenta el planteo que realiza Ávila Sandoval (2005), citando a Zemelman, se debe considerar la propia historia de las personas, su biografía y cultura, las propias percepciones que las mismas tienen del mundo y de los problemas y sus maneras de resolverlos:

“Cada uno de ellos tiene su propio sistema de necesidades y establece su propio sistema de resolución para las mismas de acuerdo con sus propias percepciones y con sus capacidades y recursos con que cuenta para enfrentarlas” (p.146-147).

Para el logro de lo propuesto recientemente es necesario un proceso de doble hermenéutica⁴ con las personas implicadas, el diálogo y el encuentro con las mismas.

En cuanto a las personas que viven situaciones de VIF⁵, las principales víctimas son mujeres, niños, adolescentes, ancianos y personas con discapacidad. Si bien es cierto que existen hombres maltratados, su número es menor. La violencia familiar no es un problema moderno y es posible tratar y operar en la medida en que se hable del mismo y se lo corra del lugar de normalidad y de naturalidad, dejando de pensar que la violencia familiar es simplemente un conflicto de la familia que debe ser resuelto en un ámbito privado, para tomarlo como un fenómeno psicosocial grave, que tiene consecuencias físicas, psicológicas y emocionales.

A pesar de las continuas denuncias por Violencia Familiar, se debe mencionar que el trabajo con las personas que la sufren es un proceso largo y arduo que debe implicar un seguimiento constante, ya que sus víctimas padecen un fuerte grado de despersonalización que lleva a los victimarios a repetir conductas violentas en el ámbito familiar donde quienes la sufren lo hacen por miedo o por dependencia económica. Una vez introducida una persona en este círculo, debe trabajarse en todos los aspectos de cada caso para poder tomar la decisión más saludable que le genere una mejor calidad de vida factible.

⁴ Giddens señala que las Ciencias Sociales desarrollan una **doble hermenéutica** porque interpretan la realidad social que ya está interpretada por los propios sujetos que son parte del objeto de estudio. La investigación social observa sujetos que son activos, que realizan interpretaciones de su mundo; hay dos interpretaciones, la de actores sociales y la interpretación especializada de la investigación científica.

⁵ VIF. Siglas que se utilizan para designar a la Violencia Intra Familiar.

Los recursos humanos con los que cuenta el Programa son los siguientes:

- ✓ Equipo profesional interdisciplinario del Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia Área Niños integrado por una trabajadora social, una psicóloga y una abogada.
- ✓ Equipo de operadoras socio – comunitarias: Está conformado por mujeres distribuidas estratégicamente por las zonas de la ciudad. Las mismas desempeñan actividades para agilizar el trabajo como por ejemplo la tarea de apersonarse en los domicilios para pactar entrevistas que muchas veces no se pueden establecer de manera telefónica. Son una herramienta fundamental en el Programa ya que son las que mayormente realizan las visitas. La información que recaban es importante a la hora de elaborar los informes.
- ✓ Instituciones que sirven de recurso para llevar a cabo el abordaje de la problemática tales como la policía, centros de salud, escuelas, centros comunitarios de mediación, centros de integración comunitarios; a través de derivaciones, realización de citaciones, solicitud de facilitación de información acerca de casos específicos
- ✓ Instituciones relacionadas con la problemática de violencia familiar ,tales como la Oficina de Violencia Intrafamiliar, el Servicio de Asistencia a la Víctima, Fundación Lapacho, Fundación “Por una Vida Sin Violencia”.

Si bien estas instituciones abordan la violencia familiar como problemática, no necesariamente realizan actividades en red con el Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia, como se va a señalar en el desarrollo de este trabajo. (Ver Anexo)
- ✓ Equipo de Residencia de Intervención Pre Profesional de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Católica de Salta, el cual está conformado por dos

estudiantes que realizan sus prácticas dentro del Área de Niños, y dos más que realizan sus prácticas en el Área de Adultos.

Descripción de la Práctica Pre- Profesional

En este momento se expone de manera lógica y cronológica el proceso vivido durante la práctica pre-profesional con el objetivo de lograr un discurso descriptivo de la misma y articulando la información obtenida en torno a los aspectos básicos de ella.

Para ello vale mencionar la importancia de la utilización de técnicas de registro y el cuaderno de campo con los que se trabaja durante el desarrollo de las prácticas, los cuales permiten recuperar las instancias y experiencias vividas.

En el mes de abril del año 2014, se ingresa como residente al Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia, lugar en el cual se desarrolló el proceso de práctica pre-profesional.

La oportuna elección del centro de residencia radicó en el interés de conocer la temática de Violencia y la actuación profesional del/a trabajador/a social dentro de este ámbito. Además, de desplegar los conocimientos adquiridos buscando un crecimiento personal y profesional, reto inicial de este proceso el cual persistió hasta su finalización.

Al iniciar la práctica pre- profesional se asignan informes por lo cual fue necesario la agrupación de equipos de trabajo junto con las operadoras del programa. Durante el primer cuatrimestre se realizan intervenciones de seguimiento, a través de técnicas específicas del Trabajo Social, como son la entrevista y la visita domiciliaria.

La demanda de respuesta multiplica la frecuencia de los días de práctica, los días martes se realizan informes sociales con las referentes trabajadoras sociales y los días jueves, informes y notas con una referente abogada.

Durante el inicio de la residencia se pudo vivenciar los ámbitos en los que el trabajador social desempeña su intervención profesional, como ser dentro de la institución y en la comunidad, como un agente de la misma. El trabajo dentro de los mismos en compañía de los profesionales no solo aporta nuevos conocimientos sino que también fortalece el vínculo y la relaciones con cada referente.

Al principio, desde la institución se brindan capacitaciones al personal del área, incluso a los residentes, actividades de formación en dicha temática, y el fomento de competencias del personal necesarias para el abordaje e intervención de casos en temática de violencia, piedra angular de la capacidad de todo centro de servicios para abordar ética y eficazmente la violencia.

A mediados de año, se asignan oficios judiciales a los cuales se precisa dar respuesta y de los cuales se es responsable de las intervenciones a realizar. A partir de esto, resulto necesario pulir conocimientos de las técnicas de actuación profesional ya que se comenzó a elaborar los primeros informes para ser entregados, los mismos eran elaborados con la orientación de los referentes, paulatinamente comenzaron a ser más complejos y de acuerdo a los requerimientos de los profesionales que los solicitaban. El contacto directo con las víctimas y su contexto a través de la visita domiciliaria y la entrevista, fue un elemento relevante en este período.

A lo largo de la ejecución de las tareas se logra visibilizar la modalidad de actuación del equipo profesional a la hora de intervenir diferentes situaciones, por ejemplo: haciéndolo de manera conjunta en los casos, ya sea que dos profesionales

presencien una entrevista, o que durante la entrevista la persona solicite ser atendido por un abogado, psicólogo, o trabajador social, según sucediese intervenía el profesional correspondiente.

Durante este período la institución atraviesa un cambio de jefatura que motivó un giro en la práctica residente, ya que las tareas fueron redirigidas por la nueva jefa del programa (trabajadora social) orientando a realizar al estudiante en cuestión, un “Trabajo Social más comprometido con la comunidad abandonando el trabajo de oficina al cual se abocaron en un inicio”⁶. Esta nueva propuesta incluía realizar tareas y actividades dentro de la comunidad tales como talleres, capacitaciones, con el acompañamiento del equipo de operadoras y de los profesionales.

Uno de los hechos más significativos en el desarrollo de la Residencia fue la participación en los Talleres de Autoayuda, destinado a madres víctimas de violencia y dirigido por profesionales del Barrio Limache, que en conjunto con el Ministerio de Derechos Humanos se abordó temáticas como la autoestima, la comunicación, los derechos entre otros, bajo la denominación de “Taller de Fortalecimiento del Corazón”.

El mencionado taller tuvo como objetivo “fortalecer las relaciones entre las mujeres víctimas de violencia de género para afrontar la temática de la violencia”.

Es significativo poder observar la violencia familiar desde otro lugar, debido a que los mismos ponen énfasis en la recuperación de la víctima, en fortalecer sus potencialidades y recuperar su autoestima.

Los encuentros se realizan hasta culminar el año académico y paralelamente, la tarea impartida por la institución desde el comienzo sigue rigiendo para los residentes.

⁶ Referencia de Reunión con la Nueva Jefa del Programa, según registro del cuaderno de campo, fecha 10/08/2014

Es merecido destacar la importancia del registro cotidiano plasmado, el cuaderno de campo, y del registro formal requerido por la institución (planillas), elementos útiles para una reconstrucción lógica del proceso de residencia. A partir de lo mencionado anteriormente, se requirió tener más cautela y organización en las intervenciones. También se atravesó obstáculos en el seguimiento constante de las situaciones de violencia, ya sea porque los casos requieren una respuesta inmediata, las intervenciones se ven dificultadas o se realiza la derivación correspondiente a otras instituciones, por lo cual se puso en juego estrategias para concretar las mismas. Durante el período de práctica, se centra la atención en dos casos que a continuación se detallan, aclarando que en el contenido de las entrevistas se coloca iniciales de las personas para denominar a las partes vinculadas en particular reservando su identidad:

Caso 1

La Sra. A y el Sr. Q mantienen una relación conyugal durante 10 años y desde 2010 están divorciados. Tienen 3 hijos en común, los cuales se encuentran escolarizados en diferentes instituciones educativas. La pareja presenta antecedentes de violencia conyugal⁷ antes de su separación y agravios verbales hasta la actualidad, situaciones que son presenciadas por sus hijos durante y después de la relación conyugal.

También se registran episodios de violencia por parte del Sr. Q contra sus hijos.

⁷ La **violencia conyugal** es definida como aquellas situaciones de abuso que se producen en forma cíclica y con intensidad creciente, entre los miembros de una "pareja conyugal", o de cualquier otro tipo de unión de hecho entre dos personas (varón y mujer), aunque no estén casados legalmente. Incluye también la relación de noviazgo, desde la cual ya se puede vislumbrar un vínculo matrimonial violento.

“Él siempre va al negocio a molestar. Tengo vértigo. Me hace muecas cuando va a buscar a los chicos a la casa de mi mamá. Me golpeó, me dislocó la mandíbula. Tengo desviada la columna hace cinco años. Nos separamos por la violencia cada vez que él llegaba todo se descontrolaba. Él es violento hasta con sus padres... Los chicos van desaliñados al colegio, faltan a clases. Los deja ir a la casa de su abuelo pero los amenaza. Lo golpeó a B pero nadie me escuchó. B por defenderme a mí siempre recibió los golpes. B se cortaba los brazos todo el año pasado. E estaba en la clínica y él no me dejó ni acercarme. E tiene desgarrados los brazos. N muchas veces fue golpeada a la casa. Los chicos no festejan sus cumpleaños yo se los festejo en casa de mi mamá”.⁸

El caso ingresa a partir de un oficio que llega al programa tras las denuncias de la Sra. A contra su ex pareja, el Sr. Q quien aparentemente ejerce violencia contra ella y sus hijos.

En la primera entrevista con el Sr. Q, se puede visibilizar que si bien es el Área de Niños desde donde se cita al entrevistado, en el discurso del Sr. Q, se encuentran ausentes sus hijos al relatar los hechos.

“Ella solo era ama de casa cuando estábamos juntos, no hacía lo que tenía que hacer. Yo perdía el control porque yo trabajaba todo el día y cuando volvía la casa nunca estaba como tenía que estar y no me importaba nada. Una vez estaba tan enojado que le pegué mientras almorzábamos”.⁹

En su relato, Q admite las relaciones irregulares de violencia contra su ex pareja y las denuncias cruzadas existentes. Al referirse a la Sra. A comenta que es una persona desequilibrada tanto ella, como su actual pareja. En referencia a los hijos en común, destaca su buen desempeño como padre, afirma no ejercer violencia contra de ellos y comenta algunas actividades diarias de los mismos. Retomando las

⁸ Referencia de entrevista Sra. A, según registro del cuaderno de campo, fecha 2/05/2014

⁹ Referencia de entrevista Sr. Q, según registro del cuaderno de campo, fecha 29/04/14

situaciones de violencia vivenciadas en el pasado por los hijos, textualmente dice: *“No sé dónde estaban mis hijos en ese momento”*.⁹

La segunda entrevista fue a la Sra. A la cual demuestra cierta emotividad al relatar los hechos de violencia vivenciados. *“Nos separamos por la violencia, cada vez que él llegaba todo se descontrolaba. No me respetaba ni delante de mis hijos”*¹⁰, expreso la Sra. A durante la entrevista. Comenta su situación de inestabilidad económica, la cual no le permite afrontar su responsabilidad de madre.

Las entrevistas posteriores realizadas a los soportes primarios del Sr. Q. (su papa y su hermano), aportan mínima información respecto a la situación de violencia de la pareja. Respecto a Q resaltan su buen desempeño paterno, señalando que les propicia lo necesario para su desarrollo cotidiano, pero que no colabora con los gastos de la casa que es de su propiedad y en la cual vive Q junto con sus hijos.

Fue de suma importancia lo relatado por la Sra. A., que especifica la violencia vivida durante los años de convivencia. Frente a este escenario se pudo vislumbrar lo que puede generar la violencia.

La violencia física no es la única forma de maltrato que existe. En cada situación violenta se ataca también la mente de la víctima: su orgullo, la confianza, la autoestima, la seguridad del hogar, el respeto. Pero el maltrato psicológico puede darse, además de simultáneamente a la violencia física, de forma independiente. Las agresiones psíquicas son sutiles, no dejan huellas aparentes, pero afectan gravemente a la víctima. Los síntomas no son tan evidentes como las lesiones físicas, pero supone un grave peligro para la salud de las víctimas, ya que las

¹⁰ Referencia de entrevista Sra. A, según registro del cuaderno de campo, fecha 08/05/2014

secuelas psicológicas suelen perdurar más tiempo y exigen para su curación un tratamiento extenso.

Los maltratadores atacan emocionalmente a sus víctimas buscando erosionar su autoestima, someterlas, humillarlas y avergonzarlas, con el fin de aumentar el control y el poder sobre ellas. Todas estas conductas provocan la desconfianza de la víctima, falta de fuerza y capacidad para defenderse, impiden el pensamiento y la acción, provocan sentimientos de desvalimiento, confusión, culpa, dudas de sí misma e impotencia.

Retomando su discurso, la Sra. A, respecto a la violencia que su ex pareja ejerció sobre ella, destaca un episodio donde el Sr. Q la golpeó y le dislocó la mandíbula. Resalta insistentemente la violencia de Q., no solo con sus padres sino también con sus hijos, los cuales evidencian signos de violencia en su cuerpo.

Adjudica la separación por la violencia a la cual “no podía aguantar más” y cuando se le pregunta sobre sus hijos durante estos episodios, comenta: *“Ellos presenciaban todas las humillaciones. Aguantaba por mis hijos, porque yo solo era ama de casa y él era el único que trabajaba”*¹⁰.

Respecto a sus hijos comenta la situación de vulnerabilidad que atraviesan, el desaliño, el ausentismo escolar, la pérdida de valores y respeto por parte de los mismos.

“Nadie me ayudó a recuperar a mis hijos. Yo no trabajaba cuando estábamos juntos. Ahora ayudo a mis papás en su negocio, pero no me es suficiente. ...Él tiene contactos y sabe cómo convencer a la gente por eso se quedó con mis hijos, porque tiene un espacio para vivir con ellos y porque tiene un trabajo medianamente estable”.¹¹

¹¹ Referencia de entrevista Sra. A, según registro del cuaderno de campo, fecha 10/06/2014

A partir de lo presentado es merecido mencionar que en el ámbito institucional, los factores de respuesta están asociados al acceso, disponibilidad y calidad de los servicios, los cuales están determinados tanto por factores estructurales y normativos como por las representaciones sociales, actitudes y comportamientos de quienes allí se desempeñan. De allí que se reproduzca la invisibilización¹² la cual los entrevistados transmiten en su discurso, no pudiendo así visibilizar la presencia de los niños vulnerados. La infancia víctima de la violencia es sólo una pincelada de un cuadro que refleja el horror de la condición humana, ya que violencia es sinónimo de poder que arrasa la subjetividad de un “Otro” que dejó de ser persona para quien violenta. Los déficits o falta de información sistematizada sobre violencia en el ámbito familiar contribuyen a mantener invisibilizada una problemática sobre la cual es necesario arrojar luz para prevenirla y erradicarla. En la violencia hacia la infancia estamos todos comprometidos a evitar que persista la invisibilización.

Los hechos violentos dejan huellas imborrables en las víctimas, la invisibilización de estos hechos y aún peor, de las víctimas, afecta no sólo a los familiares y amigos de las víctimas sino a la sociedad entera. Se experimenta por parte de los familiares un estado de minusvalía, de discriminación, de orfandad.

En las narrativas de ambos aparece ante la necesidad de nombrar un fenómeno que se observa a lo largo del análisis, la noción de invisibilización, consistente en un olvido total del niño, de lo que resulta el quedar marginado en la atención de sus necesidades, la negligencia en el cuidado, el abandono como la garantía de recibir un trato respetuoso y equitativo en la familia. Otras formas de invisibilizar al niño que

¹² **Invisibilización** es un concepto ampliamente utilizado en las ciencias sociales para designar una serie de mecanismos culturales que lleva a omitir la presencia de determinado grupo social. Según el Diccionario Latinoamericano de la Lengua Española invisibilizar es un verbo de combate, que se usa cuando una persona no se siente interpelado por lo que otro/a hace, o lo que hace o dice lo/a aburre o no le gusta o no le parece digno de mención. En lugar de pensar en sus propios defectos, la persona así destrutada se siente víctima de una conspiración.

se presentan en consecuencia de la separación de la pareja parental, es la violencia simbólica que encierra el abandono físico de los niños tales como la higiene, cuidados médicos y ausencia e incompetencia en el rendimiento al cual hace referencia la Sra. A. El maltrato emocional constante al que son sometidos los niños, el aislamiento social y la exclusión de las actividades familiares. Si bien los niños son las víctimas de los malos tratos, toda la familia está involucrada en el estilo violento de comunicarse y de resolución de conflictos. Conviene tener en cuenta que la violencia hacia un menor no comienza de manera brusca e impredecible, siempre se pueden detectar factores disparadores de los estallidos de violencia. Por lo general, el comienzo es insidioso, con episodios leves que se agravan con el tiempo. Sin embargo, los malos tratos en la infancia dejan secuelas en el desarrollo emocional de las víctimas, que se vuelven prácticamente irreversibles cuando el maltrato ha sido crónico.

Por su parte desde el Programa de Derechos Humanos, la tarea se centra en la situación de violencia entre los padres como punto de partida para empezar la intervención social.

La intervención profesional efectiva pretende la ejecución de los factores que impulsan a las mujeres a buscar soluciones para sus problemas de violencias, los cuales pueden ser de dos tipos: internos o externos.

Los factores internos están asociados a procesos personales, sentimientos, representaciones sociales y razonamientos de las mujeres.

Los factores externos se relacionan con las influencias que reciben las mujeres de su medio exterior, tales como apoyos, recursos materiales, información, existencia y calidad de los servicios, aumento de la violencia o efectos de la violencia en otras personas de la familia.

En la vida concreta de una mujer afectada, estos dos tipos de factores están íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente. Es decir que, los factores e influencias externas producen cambios en los procesos internos de las mujeres y, a su vez, esos procesos internos hacen que en determinado momento las mujeres desarrollen una mejor capacidad para hacer uso de los recursos externos existentes. El grado de éxito de una intervención externa varía en función de la disponibilidad y calidad de los servicios, las actitudes de los/as prestatarios/as, el grado de integración y coordinación de los servicios y, por supuesto, el respeto con el que se trate a las mujeres.

Intervenciones a cargo del Programa

- Se ha tomado intervención remitiendo citación para mantener entrevista con ambas partes por separado.
- Remisión de informe desde el Programa a Juzgado de Familia.

A partir de las intervenciones realizadas, es relevante mencionar que si bien dicho caso es abordado por el Área de Niños desde el Programa, no se realizan intervenciones directamente con niños, sino a partir de la situación inicial de violencia en la pareja. Dejando a los dispositivos judiciales, esta instancia de entrevistas con la infancia. Por lo que, los mismos profesionales tienden a invisibilizar de cierta manera en la práctica de su intervención, a los niños/as en cuestión.

Caso 2

El Sr. V y la Sra. A viven en concubinato¹³ durante 8 años, al momento de la entrevista la Sra. A se encuentran residiendo en el mismo lugar que el Sr. V, debido a que el mismo habría sufrido un accidente.

Tienen 5 hijos en común, 4 de los cuales viven junto con ellos y uno que vive con su tía paterna a dos casas del domicilio de origen. Se encuentran escolarizados en la misma institución educativa.

Para analizar el caso se señala la evidencia de conflictos conyugales donde existieron episodios de violencia de género por parte del Sr. V hacia la Sra. A. Ante dicho contexto los niños en cuestión se encuentran expuestos a las situaciones de violencia recíproca de sus padres.

Es relevante mencionar aquí que no se recibe la participación adecuada por parte del núcleo familiar, que obstaculizó la intervención.

En una de las pocas entrevistas que se logran, la Sra. A en su discurso comenta: *“Por ahí tenemos mala relación porque la plata no alcanza y el ahora no está trabajando y en ese momento no sé dónde están mis hijos, no los veo”*.¹⁴

En el momento en el que se manifiesta en el relato de los padres el “no los veo”, se observa que el niño no está registrado en ese momento de la vida familiar, y no se percatan de que el niño se constituye en protagonista silencioso de las escenas cotidianas. La capacidad de vincularse con los hijos e hijas, sintiéndolos, reconociéndolos, cuidándolos y educándolos como tales, es decir, respetándolos

¹³ Un **concubinato** es unión basada en relaciones afectivas de carácter singular, público, notorio, estable y permanente de dos personas que conviven y comparten un proyecto de vida común, sean del mismo o de diferente sexo.

¹⁴ Referencia de entrevista Sra. A, según registro del cuaderno de campo, fecha 10/05/2014

siempre como sujetos de derecho y personas legítimas en la relación parento-filial, es uno de los componentes fundamentales de la parentalidad bien tratante.

Respecto a las articulaciones con los soportes secundarios, tales como la escuela, los directivos, destacan los arduos problemas de conducta y aprendizaje que atraviesan los niños y la mala relación existente entre ellos. *“J, F y G son muy indisciplinados. Les cuesta aprender a la par de sus compañeros. C y J son muy buenas alumnas se destacan mucho”*¹⁵.

Comentan lo desaliñado que acuden los niños a clases y la falta de higiene notoria en los mismos. Manifiestan tener conocimiento que los niños expresan la existencia de conflictos entre sus padres, de los cuales serían testigos; reproduciendo ésta modalidad de comunicación entre sus pares en la escuela, como así también comportamientos sexuales inadecuados para su edad que transfieren también a este ámbito.

“F no quería saber nada de que sus papas se junten de nuevo. Es el más afectado emocionalmente de que sus papas estén juntos.

Los varoncitos tienen actitudes sexuales inapropiadas para su edad, por eso trabajamos más arduamente con ellos”.¹⁴

Respecto a los controles sanitarios los niños no se encuentran registrados en el Centro de Salud de la zona

Cabe mencionar aquí que la actuación profesional fue corta, debido a la escasez de intervenciones con las partes, que dificultan un adecuado seguimiento ante su no respuesta por lo cual se acudió a los soportes secundarios como fuente principal de información. La ejecución de la política de emergencia sin evaluación de impacto y

¹⁵ Referencia de entrevista Directora Esc. , según registro del cuaderno de campo, fecha 12/05/2014

continuidad perpetúan un modo de invisibilizar a la niñez. A pesar de ello, se pudo observar la presencia de otras formas de invisibilización dentro del núcleo familiar, a la cual los niños en cuestión están constantemente sometidos tales como la vulneración de sus derechos fundamentales de higiene, cuidados médicos, condiciones higiénicas y de seguridad del hogar, que ponen en riesgo su desarrollo integral. El abandono emocional al no compartir las actividades diarias de los niños mayormente en el ámbito escolar .y la incapacidad por parte de los padres de asumir la responsabilidad que implicar desenvolverse en su rol de padres. Y por último el exhibicionismo al cual son expuestos y el cual los mismos reproducen en el ámbito escolar. En estos casos, por lo general, solo uno de los progenitores maltrata activamente mientras el otro funciona como instigador, encubridor o cómplice.

El maltrato infantil es un problema multicausal, determinado por distintos factores que actúan en el individuo, en la familia, en la comunidad y en la cultura donde este se desenvuelve, impidiendo o dificultando su desarrollo integral.

Intervenciones a cargo del programa

- Se ha tomado intervención remitiendo citación para entrevista con las partes.
- Articulación con la comisaria.
- Visita Domiciliaria de operadora zonal y trabajadora social
- Entrevista y articulación con las redes secundarias, Escuela de la Candelaria y Centro de Salud N° 31.
- Remisión de informe desde el programa al Juzgado de Familia.

A partir de las intervenciones realizadas por el Programa, se puede decir que se han agotado las instancias voluntarias de asistencia y recepción de asesoramiento por parte de los adultos. Por lo cual se sugirió al Juzgado interviniente se cite a los tutores de crianza de los niños, a fin de ordenar de manera directiva las responsabilidades de los mismos.

La Residencia de Intervención Pre-Profesional finaliza a mediados del mes de diciembre cuando se entrega la carpeta de informes de los seguimientos realizados a la institución.

Respecto al equipo de trabajo, el acompañamiento en la experiencia pre- profesional resulta una ventaja, para construir una estrategia participativa y democrática a poner en práctica.

Para culminar se concluye con las actividades propuestas académicas como institucionales, se entregan informes y todo lo otorgado por la institución al finalizar el año lectivo.

Interpretación crítica de la práctica reconstruida

Para poder analizar esta práctica reconstruida es necesario recordar que la perspectiva utilizada es el **Enfoque Sistémico Relacional** desarrollada por la autora Mónica Chadi. El mismo permite ampliar la lectura del trabajador social desde la realidad individual hacia los suprasistemas que crecen en número y complejidad. A su vez, dicho enfoque propone un modelo de intervención que hace re-pensar el quehacer profesional de actuación. Teniendo como eje al ser humano como parte integrante de su red y, a su vez, tomando en cuenta, con un concepto de totalidades y desde una concepción holística, o sea de evolución, a esa red como un sistema mayor.

Una red social es:

“Un campo total de las relaciones de una persona, familia o sistema ampliado, en los cuales se constituyen vías de comunicación personal, ambiental, familiar también social, colectiva, estructural y de organización de servicios”. (Mónica Chadi, 1997)

Partiendo de esta definición se debe destacar que esta sistematización pretende analizar la intervención del trabajador social en el ámbito del maltrato infantil intrafamiliar, teniendo en cuenta la integración existente entre Trabajo Social y el Enfoque Sistémico Relacional.

En la esfera familiar, se considera al maltrato intrafamiliar:

“A los actos y carencias, producidas por los padres o las personas encargadas de su cuidado y que dañan gravemente al niño/a, atentando contra su integridad, corporal, desarrollo físico, afectivo, intelectual y moral y cuyas manifestaciones son el descuido y/o lesiones de orden físico, y/o psíquico, y/o sexual. Esta definición reconoce y categoriza tanto a las acciones como a las omisiones cometidas por los adultos responsables del cuidado cotidiano de niños y niñas en el ámbito familiar”.

(Graciela Tonón, 2001: 17)

Para extender lo indicado es importante destacar la existencia de tipos de maltrato infantil intrafamiliar. Según Tonón

:

Tipos de Maltrato	
Activo	Pasivo
<p>Maltrato físico</p> <p>Comprende los actos cometidos por padres o adultos cuidadores contra niños y niñas que les generan lesiones físicas temporarias o permanentes.</p>	<p>Abandono Físico</p> <p>Comprendido por aquellas situaciones de omisión producidas por los padres o adultos cuidadores y en las cuales no se dio respuesta de necesidades físicas básicas de niños y niñas, siendo que se podía haber respondido.</p>
<p>Maltrato emocional</p> <p>Que implica las actitudes de indiferencia, insultos, ofensas, y/o desprecios, producidos por los padres o adultos cuidadores y que los/as dañan en su esfera emocional.</p>	<p>Abandono emocional</p> <p>Situaciones de omisión producidas por los padres o los adultos cuidadores que implica la no respuesta de los mismos a la satisfacción de las necesidades emocionales básicas de niños y niñas, habiéndose podido responder a las mismas.</p>
<p>Abuso sexual</p> <p>Comprende las distintas situaciones de abuso en la esfera de lo sexual desde lo que jurídicamente se denomina abuso hasta el cuadro límite de la violación.</p>	<p>Niños/as testigos de violencia doméstica</p> <p>Incluye aquellas situaciones en las cuales niños y niñas son testigos de escenas de violencia en el ámbito de la familia, no siendo ellos protagonistas directos de las mismas, sino que solo observadores.</p>
<p>Síndrome de Munchausen</p> <p>Padres o adultos cuidadores someten a niños/as a exámenes médicos alegando síntomas generados por adulterar pruebas diagnósticas para que sean medicados en forma incorrecta y enfermen.</p>	

Presentada la tipología que ofrece Graciela Tonón, se centra la atención exclusivamente en uno de ellos, “Niños/as testigos de violencia intrafamiliar”, el cual se relaciona directamente con el subtema de sistematización.

Para empezar a desglosar el subtema es considerable recordar que la familia es el primer entorno significativo para el individuo. Es el contexto relacional donde el niño o la niña construyen su identidad a partir del intercambio con los demás miembros. A

partir de la comunicación, de los mensajes que recibe y experimenta en la familia, el niño se va formando la autoimagen de sí mismo y del mundo que lo rodea. En la familia, el niño aprende registros, lenguajes, percepciones. Aprende a tolerar y no descargar las tensiones acumuladas en el otro, o no lo aprende. Aprende a ser responsable, o no. Aprende a respetar al otro, o no. En el seno de esas relaciones adquiere resiliencia¹⁶, o no.

Algunas de las necesidades emocionales del niño para desarrollarse, madurar y vivir plenamente como ser humano son: amor y valoración, diferenciación y separación, pertenencia a un grupo social, poder elegir y tomar decisiones de acuerdo con las percepciones que tiene de sí mismo y de los demás, simultáneamente, autonomía, dependencia y autoestima. Todas estas necesidades implican procesos relacionales, de co-construcción en la relación. El vehículo para esos procesos relacionales es la comunicación. Cuando existe violencia en la familia, las interacciones entre sus miembros están signadas por un denominador común: el maltrato. El trato tiende a ser abusivo y esto es tolerado, invisibilizado, naturalizado. Esas interacciones repetitivas y legitimadas implican el uso o explotación de alguien.

En la familia pueden transmitirse sistemas de creencias que justifican y mitifican el abuso de poder y esto se da de ida y vuelta: los legados culturales llegan a la familia, así como también, cada uno de sus miembros va construyendo modos de relación específicos en la interacción, que pueden aproximarse más o menos a abusos y malos tratos o, por el contrario, a tratos más respetuosos y de consideración por el otro. Las pautas y los patrones de abuso son el contexto para

¹⁶ “La **resiliencia** remite a una combinación de factores que permiten a un niño, a un ser humano, afrontar y superar los problemas y las adversidades de la vida” (Suarez).

que aparezca la violencia y esta parece ser un mecanismo extremo para que no cambien las condiciones de abuso.

Cuando en lo cotidiano se refiere a la clasificación del maltrato a los niños, no se incluye en ella una forma determinada de maltrato: el abuso de poder de los adultos, en la que al decir de Silvina Gancie en su investigación “La infancia en el abordaje de la violencia”, constituye *“La amenaza que pende sobre la noción misma de infancia, es que esta pueda dejar de constituir en sí misma un valor para los adultos”*

El abuso de poder de los adultos al que nos referimos, puede definirse como *“la prevalencia de la subjetividad del adulto, que anula la existencia de otro niño”*.

En Trabajo Social, la intervención profesional se centra en la atención de las necesidades sociales presentes en la población a partir de una concepción particular del mundo, del ser humano y de las relaciones entre ambos. Considerar al Trabajo Social como campo profesional implica tener un tipo de saber y un hacer especializado que no se reduce, simplemente, a sus elementos y métodos. Tomando a tal fin, el concepto de “campo”¹⁷ de Pierre Bourdieu.

En este trabajo se hace referencia en primera instancia al campo de lo social, espacio en el cual interactúan distintas profesiones. En Trabajo Social se puede reconocer un capital acumulado, cuando se puede hablar de habilidades, creencias y prácticas, que se han ido desarrollando en el tiempo a lo largo de la historia de la profesión.

En cuanto a la práctica profesional, la misma se configura como una forma de trabajo. Como cualquier profesión, inscrita en la división social y técnica del trabajo, su reproducción depende de su utilidad social.

¹⁷ “Un **campo** son dos elementos la existencia de un capital común y la lucha por su apropiación. La lucha se desarrolla para lograr el monopolio de la autoridad científica, definida como capacidad técnica y como poder social o el monopolio de la competencia científica que es socialmente reconocida a un agente”. (Pierre Bourdieu, 1984)

La práctica profesional puede ser vista tanto como el espacio en el cual se aplican los conocimientos teóricos, como la fuente de interrogación para desarrollos conceptuales y de investigación.

En el caso particular del trabajo con niños y niñas víctimas de violencia intrafamiliar, la intervención se ve atravesada por el concepto de “urgencia”¹⁸, que remite a la toma de decisiones en situación.

“La situación es donde esté situado algo, ese algo es el actor y la acción, acción y situación conforman un sistema complejo con el actor. La realidad adquiere el carácter de situación en relación al actor y la acción de este. Por eso una misma realidad es al mismo tiempo muchas situaciones a la vez, dependiendo ello de como este situado el actor y cuál es su acción”. (Carlos Matus, 1977)

Los profesionales que trabajan con niños y niñas víctimas de maltrato intrafamiliar comparten un marco referencial teórico conformado por las leyes normativas que respaldan la intervención en esta problemática.

La intervención específica del trabajador social remite a la posibilidad de integrar dos dimensiones, la dimensión interna y la dimensión externa de la institución.

El trabajador social como miembro del equipo técnico cuenta con las posibilidades de conocer en forma directa los distintos ámbitos donde las víctimas desarrollan su vida cotidiana¹⁹. Los cuales requieren de la aplicación de técnicas específicas de intervención, tales como la visita domiciliaria y los informes sociales.

Es relevante señalar que la aplicación de las mencionadas técnicas requiere de un tiempo y un objetivo concreto en relación a la investigación y diagnóstico de casos.

La visita domiciliaria es una actividad que complementa el trabajo profesional y lo

¹⁸ La **urgencia** tiene que ver con la aparición abrupta de un factor que modifica la situación inicial y con la exigencia de tener que operar en un tiempo limitado en razón del riesgo que la situación conlleva.

¹⁹ La **vida cotidiana** es la expresión inmediata en un tiempo, ritmo y espacios concretos del conjunto de actividades y relaciones sociales que mediadas por la subjetividad, regulan la vida de las personas en una formación económico social determinada, es decir, en un contexto histórico social concreto.

caracteriza, presentando información pertinente para la elaboración de un informe social, producto escrito resultante del proceso de investigación y diagnóstico de una situación social. Herramienta de comunicación, acto de escritura y de recorte, el Informe Social es una de las técnicas principales del quehacer de los trabajadores sociales, y desde los inicios, forma parte de la identidad profesional. Como resultado de tareas de investigación o asesoramiento, los trabajadores sociales escriben para otro que leerá, dando origen a nuevos cursos de acción posteriores a su escritura. Aun cuando, al último de los casos, sólo se constituyan en requisitos de una burocracia instalada en las organizaciones y sus dichos se sumen a los de otros en un acto acumulativo, el informe social siempre será el producto de un ejercicio y de un juicio profesional cuyas derivaciones podrán desencadenar cambios en las condiciones de vida materiales y vinculares de los sujetos.

Chadi, por su parte, hace referencia al aporte que realiza el Servicio Social al Enfoque sistémico relacional señalando los siguientes elementos:

- *Análisis desde el macro sistema al micro sistema.*
- *La visita domiciliaria, como una técnica en la cual se ponen en juego procesos de empatía y mimetización con la familia, actitudes comprensibles hacia el problema y el uso del lenguaje familiar. Permite ver interactuar a las personas en su propio hábitat, conocer el barrio y su comunidad, lo cual aclara y ofrece riquísimos elementos. De allí su valor como técnica.*
- *Las redes sociales, que se clasifican en:*
 - > *Redes Primarias – son los soportes de cooperación natural que acrecientan la fe del sistema familiar en sí mismo y en sus posibilidades, que permiten aumentar su autoestima y su propia valorización. Recursos de la comunidad.*
 - > *Redes institucionales – Las instituciones son sistemas en donde cada uno de sus miembros son personas, en las cuales el aspecto relacional a nivel profesional es vital. Dichas relaciones se entablan a través de entrevistas que implican una suma de acciones que conllevan a un acuerdo en la intervención. Ya que activan los recursos de la familia y apuntan a la negociación y cooperación. Redes sociales.*

- *El informe en Trabajo Social es un recurso, con el cual quien lo lee interactúa con quien lo escribe y con los miembros del sistema, que se describen en él. Si pensamos en términos de cambio dos, es un elemento más que colabora con el cambio, crecimiento y evolución del sistema familiar y las redes institucionales que intervienen en el mismo. No es un elemento estático, está latente y es un miembro activo.*

- *El Asistente Social: Agente de Adaptación y Agente de Cambio.*

Adaptar como parte del accionar profesional, constituye un medio dentro del proceso de cambio. Si desde la intervención conducimos al sistema a aumentar su repertorio de alternativas, debemos paralelamente adaptar al grupo a la nueva organización familiar que va surgiendo.

Teniendo presente el encuadre de integración el Asistente Social acciona desde una fusión de ambas funciones, constituyéndose en agente de adaptación y en un agente de cambio. Desde el punto de vista relacional y en dicho contexto institucional, brinca claridad comprender, que en ocasiones se trabaja en mensajes contradictorios, por un lado de la institución y por otro de los clientes. La institución espera que el Asistente disponga de los recursos de la mejor manera posible sin cuestionar la organización y el usuario demanda una resolución. Son co-participantes indiscutidos e irremplazables del cambio que están solicitando.

El Trabajo Social atraviesa cambios que lo conducen a un crecimiento paulatino, que es la base de su prestigio y devenir. Como todo sistema, activa secuencias de retroalimentación negativa que frenan su posible evolución. Las mismas se manifiestan en las demandas y mensajes de las instituciones y los clientes que responden a los orígenes de la profesión, basados en servir a los pobres y desvalidos, teniendo como misión profesional, solamente evaluar y recoger información. Remontándonos a los orígenes de la profesión, podemos describir el encuadre de su accionar en un contexto asistencial en el cual el Trabajo Social es un observador pasivo, de la realidad sobre la que efectúa una gestión de ayuda que niega la posibilidad de autogestión del cliente (Cambio Uno).

Desde esta propuesta integradora, que lo identifica con una especialización, promueve cambios y activa recursos propios de los usuarios e instituciones, siendo el Asistente Social activo participante, corresponsable del cambio que estimula (Cambio Dos) (Mónica Chadi, 1997)

Desde este enfoque, la intervención profesional necesita de estos elementos para lograr una correcta intervención.

La metodología de ambas bases científicas, Servicio Social y Enfoque Sistémico procuran descubrir lo relativo a lo social una y psicológico, la otra, mediante un proceso lógicamente sistematizado, a fin de resolver sus específicas problemáticas.

Estas metodologías tienen como fundamento, lograr sus fines humanitarios, persiguiendo, resultados prácticos, apoyados por la experiencia y por contenidos “pragmáticos”²⁰, que constituyen su “rigor científico”²¹.

En el marco teórico, dichos fundamentos y metodologías, pueden describirse en todos los niveles de intervención del Servicio Social, a saber:

<p>1) Intervención a Nivel Individual Familiar (Caso Social Individual Familiar)</p>	<p>a. Investigación Diagnostica</p> <p>b. Tratamiento Familiar</p> <p>b.1 Entrevista</p> <p>b.2 Visita Domiciliaria</p> <p>b.3 Recursos de la Comunidad o Redes Sociales</p>
<p>2) Intervención a Nivel Grupal (Servicio Social de Grupo)</p>	
<p>3) Intervención a Nivel Comunitario (Organización y Desarrollo de la Comunidad)</p>	

Mencionada la metodología sugerida por Chadi se dará inicio al contraste de metodologías haciendo mención a la utilizada en el programa de violencia y la propuesta por el enfoque sistémico relacional. Cabe mencionar en este apartado que solo se procederá a utilizar los casos anteriormente presentados, para evaluar la metodología utilizada dentro del centro de residencia.

²⁰ **Pragmático** es relativo a la práctica o la realización de las acciones y no la teoría. Pragmático es un término de origen griego "pragmatikus" y latín "pragmaticu", que significa ser "práctico".

²¹ El **Rigor científico** es cuando se exhibe una gran cantidad de pruebas que pueden ser contrastadas desde la ciencia.

Las inmediatez en las respuestas requeridas por otras instituciones para los casos tratados y los recursos dentro de la institución no permitieron la aplicación de la metodología propuesta por Chadi, por lo que solo se presentaran los aportes que hace dicha teoría para enriquecer la propuesta metodológica de trabajo del programa.

Para iniciar es conveniente recordar que la metodología de intervención que emplea el programa contempla tan solo lo que se detalla en la carta de servicios de la Secretaria de Derechos Humanos: Trabajo Interdisciplinario abordando situaciones desde una perspectiva bio-psico-socio-legal y la activación de redes, articulación con actores sociales para la resolución de sus problemas y trabajo con instituciones.

En la experiencia transitada, se logra observar como dicha propuesta en el abordaje de la violencia presenta un trabajo interdisciplinario considerando la complejidad del problema y lo multifacético del mismo. Para ello resultó necesario el aporte de otras disciplinas en la determinación de lineamientos a seguir.

A su vez, se observa que al ejecutar técnicas de actuación profesional tales como la entrevista, dicha institución no contempla la ejecución de entrevistas directas del niño o la niña víctima, sino del grupo paterno como así también de las redes de soporte con las que cuenta la familia. En referencia a la situación de vulnerabilidad del niño resulta imprescindible esta instancia de entrevista con la infancia, ya que el mismo es considerado como sujeto protagonista de su historia y que al momento de la toma de decisiones, no debe ser solamente informado sobre lo que se ha decidido para él, sino que debe ser tenido en cuenta sus intereses, así como sus necesidades. El objetivo de la intervención debe estar relacionado con lograr que el niño y su grupo familiar primario, sea adaptado nuevamente y puedan desarrollar una vida adecuada, en base a buenos tratos en el ámbito familiar. Para ello se debe

apoyar en las instituciones que reproducen pautas culturales de vida y constituyen el sistema de apoyo formal a las víctimas en la resolución de la situación. Como así también al ámbito específico en el cual se desarrolla la intervención profesional en el cual entra en juego, el tiempo de operatividad de la intervención, que significa hacer lo mejor posible en el menor tiempo, y trabajar en la urgencia, que tiene que ver con la aparición de un factor que modifica la situación inicial y exige tener que operar en un tiempo limitado en razón del riesgo que la situación conlleva. El criterio profesional de la urgencia se construye a partir de las necesidades reales de las víctimas y el criterio jurídico en base a lo que pauta el procedimiento. Durante la práctica se pudo avistar lo presentado con anterioridad en los casos 1 y 2, niveles de urgencia ante la demanda, los cuales requerían de una respuesta inmediata, que en consecuencia no permitía una intervención diagnóstica constante en la cual se pueda evidenciar cambios en el grupo familiar y en el caso 2 el trabajo con la red institucional de la familia: la escuela y el centro de salud, los cuales remitieron información pertinente sobre la situación vivenciada por la familia y los niños involucrados en dicha problemática.

Para ampliar lo mencionado es necesario tener en cuenta que para una buena intervención, es importante la lectura circular de la situación, la cual nos facilita abandonar un diagnóstico social, que se transforme en el anti cambio. Desde esta visión circular, el modelo sistémico aporta al Servicio Social la posibilidad de realizar diagnósticos operativos, continuos y dinámicos. (Mónica Chadi, 1997).

La propuesta de Chadi considera que la integración de ambas metodologías, tanto social y psicológica que brindan ambas disciplinas configuran una totalidad, una metodológica psicosocial que amplía la visión de análisis, frente a la mayor cantidad

de recursos teóricos, que dan lugar a una realidad interdependiente, entre las complementarias metodologías implicadas, en esta nueva entidad.

Dicha entidad, que surge de la descriptiva integración metodológica, enriquece y amplía la perspectiva de la misma, fundamentando una lectura más compleja y abarcativa, en donde se integran los conceptos de terapia estructural ²²y estratégica²³, con la de los niveles individuales, familiares, grupales, comunitarios e institucionales que aporta la metodología social, gestando una realidad epistemológica, que re-encuadramos como “psico-relacional-social”.

Ambos modelos metodológicos, tienen en común focalizar la intervención en la especificidad del problema, adecuando la intervención a la singularidad de cada sistema y su correspondiente problemática.

La diferencia entre ambas metodologías es evidente. La metodología que utiliza el programa de violencia para intervenir en dicha problemática responde de cierta manera a lo que presenta el enfoque sistémico, enfocando su intervención solo al nivel individual familiar y al nivel comunitario. Nada de esto se da en la teoría de Chadi que propone la intervención en los tres niveles de intervención individual, grupal y comunitaria. Lo que llama más la atención, sin embargo, es la diferencia en cuanto a la actitud profesional que se asume para la intervención.

La explicación a esta diferencia puede observarse en los casos analizados ya que es tarea del trabajador social plantear estratégicamente su intervención, con el fin de recolectar información valiosa para la investigación diagnóstica. Según cada caso en

²² La **Terapia Estructural** tiene como premisa, ocuparse de la “estructura del sistema familiar, en términos de la organización interna de los subsistemas, fronteras, poder y jerarquía de cada miembro. También tiene en cuenta, la interacción del sistema con la red ampliada de los mismos, evaluando si el mismo es “cerrado” o “abierto”.

²³ En la **Terapia Estratégica** los síntomas son evaluados, a través de las secuencias recursivas de la interacción del sistema que (según este modelo) mantiene la problemática.

particular el profesional trabaja con los recursos y los medios que se le presentan en la realidad del individuo. De aquí que en los casos 1 y 2 se realicen entrevistas a la red primaria (padre, madre, hermanos) y a las redes institucionales que ofrece la comunidad (escuela, centro de salud). Resulta fundamental las intervenciones del trabajador social en la etapa de investigación ya que aprovechando los recursos logra un conocimiento que aclara ampliamente la situación problema, obteniendo información útil para la elaboración del informe social. De la interacción en la comunidad, con las redes que la misma le ofrece es posible enfrentar la problemática desde los diferentes ámbitos donde el grupo familiar desenvuelve su vida. Así mismo, el contacto permanente con estos soportes colabora aportando datos para el seguimiento de casos.

Tomando a la infancia como sector vulnerado a intervenir en el área de niños, se señala la no existencia de esta intervención, en donde los profesionales se encuentran cara a cara entrevistando a niños y niñas víctimas de violencia. Los profesionales siguen los lineamientos impuestos institucionalmente, realizando intervenciones que tienen como objetivo fundamental la tarea educativa que posibilite una convivencia más saludable y que no ponga en riesgo la integridad física del núcleo familiar primordialmente de los niños.

Para Chadi es fundamental que las instituciones tengan claridad respecto a sus propias dificultades y no solo se concentren en las de sus usuarios, un ejemplo de las deficiencias en las que la autora invita a trabajar es en la interdisciplinariedad como discurso, puesto que muchas veces cada profesional se centra en lo que le

corresponde dificultando la comunicación entre las disciplinas y el surgimiento de la transdisciplinariedad²⁴, la cual permitiría aunar recursos para lograr fines comunes.

El Servicio Social en su metodología utiliza en el nivel individual familiar técnicas tales como la entrevista y la visita domiciliaria que ofrece riquísimos elementos. Es necesario para ejecutarlas procesos de empatía y mimetización con la familia, actitudes comprensibles hacia el problema y el uso del lenguaje familiar.

En el nivel grupal es preciso realizar intervenciones que actúen en el entramado donde la familia desarrolla su vida. El objetivo de estas intervenciones es que el grupo familiar pueda resolver con los recursos que posee, las disfunciones que atraviesa. El Servicio Social sostiene Chadi tiene como objetivo alcanzar un cambio dos, en toda y cada una de las intervenciones a realizar. El Servicio Social apunta a inferir cambios a nivel de aprendizaje. Estos cambios están fundamentados en que el proceso de tratamiento es sobretodo educativo ya que se trata de un proceso de aprendizaje social que tiende a que el sistema adquiera la capacidad de desarrollar capacidades autónomas. A su vez, la autora convoca a los profesionales a tener una “mirada abierta” hacia estas dinámicas sociales como causa y posible resolución de las problemáticas con las que trabajan.

A nivel comunitario se presupone activar la creación y desarrollo de recursos sociales en la comunidad toda. Los profesionales de este campo del saber son los encargados de identificar recursos comunitarios e institucionales presentes en cada caso, crear vías y facilitar conexiones entre los miembros de la red estimulando a la vez grados de independencia entre estos.

²⁴ La **transdisciplina** representa la aspiración a un conocimiento lo más completo posible, que sea capaz de dialogar con la diversidad de los saberes humanos.

La autora propone intervenciones que van de lo micro a lo macro y viceversa, acompañada de una mirada que valora los recursos más que el déficit presente en la red. La metodología de trabajo sugiere, en primera instancia organizar y estabilizar la red para permitir el fortalecimiento de esta unidad de apoyo hacia un esquema de trabajo más funcional.

Los trabajadores sociales aquí tienen la tarea de coordinar el trabajo en red, puesto que son los artesanos que facilitan el reforzamiento del tejido relacional mediante el enlace de las potencialidades existentes entre los miembros de la red, generando espacios de acuerdo entre las diferentes profesiones y escenarios de aprendizaje para los individuos y familias con las que trabajan.

Para finalizar este análisis crítico, se buscó repensar la intervención en el ámbito de la violencia intrafamiliar pensando que es posible lograr intervenciones efectivas manteniendo una visión amplia de las situaciones que incluye variables históricas, culturales, socioeconómicas y políticas que afectan de una u otra manera la cotidianidad de los individuos , así como permitir que las personas y las familias participen de la resolución de sus problemáticas empleando los recursos que le son propios.

Para lograr esto, el Trabajo Social se apoya en un potencial creativo que forma parte del proceso cotidiano de innovación científica que debe implementar en su intervención profesional.

Conclusión

A lo largo de este trabajo se ha buscado dar cuenta de las posibles intervenciones del Trabajo Social sobre la problemática de la violencia. En este sentido, la inserción en el equipo profesional ha permitido capitalizar diversos aprendizajes.

Por un lado, se destaca la importancia de que exista un equipo capacitado de profesionales en la atención de situaciones de violencia. La experiencia adquirida por este equipo a lo largo del tiempo, otorga a los usuarios atención de calidad.

Respecto a la atención de este tipo de situaciones, es necesario destacar que los relatos de las personas impactan en los/as profesionales de forma diversa. En este sentido, se considera fundamental el apoyo que genera a nivel subjetivo el trabajo en equipo, ya que se interviene sostenido/a por otros/as con quienes se poseen marcos teóricos compartidos. La posibilidad de discutir conjuntamente situaciones complejas otorga riqueza a la intervención.

Se considera que la intervención social en las entrevistas con los/as adultos/as, permite enmarcar dentro de un contexto social, histórico y cultural lo que le ocurre a éstos/as. En este sentido los/as profesionales de esa disciplina pueden tener una mirada transversal a las diversas situaciones y entender las relaciones familiares como relaciones de poder. Esto no significa dejar de ver la particularidad en cada relato, sino poder comprenderla en un contexto más general.

Asimismo, el tránsito que realizan las personas por diversas instituciones de administración de la justicia una vez que han realizado la denuncia por violencia, suele implicar circuitos complejos y poseer tiempos resolutivos más largos que los esperados por las personas. El acompañamiento que pueda realizarse en ese tránsito resulta fundamental para la persona. A su vez, permite la comunicación

entre las diferentes instituciones intervinientes, favoreciendo el curso de los procesos legales.

La experiencia de la Práctica Pre-Profesional ofreció información pertinente sobre la problemática de violencia de género, el manejo de técnicas y procedimientos que se emplean dentro del proceso de tratamiento social de las personas víctimas de violencia. En el trabajo interdisciplinario se pudo delimitar lo relevante que es el accionar profesional del trabajador social. Se llegó a comprender que es indispensable su actuación ya que como dice Lamamoto: “El trabajador social ejerce una acción global de carácter socioeducativo o socializadora volcada para cambios en la manera de ser, de sentir, de ver y actuar de los individuos, que busca la adhesión de los sujetos. Incide tanto sobre las cuestiones inmediatas como sobre la visión global del mundo de los clientes”.

El trabajador social cumple distintas funciones a la hora de intervenir, la acción socioeducativa es una de las más importantes porque está dirigida a favorecer el proceso de socialización de los sujetos al margen de su situación social y personal. Es primordial la ocupación del trabajador social como agente dinamizador de igualdad, ya que podría llevar a cabo diversas actuaciones a fin de actuar sobre los problemas sociales que generan desigualdades de género y fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El trabajador social como parte de su intervención realiza acciones como educador social, es el sujeto responsable, el actor solidario enmarcado por su esencia y visión del mundo, y la ejecución de sus actividades y procesos específicos están vinculados y representan su filosofía.

Para finalizar se puede concluir destacando que a la hora de intervenir es necesario actuar con celeridad ya que en muchas oportunidades de la rapidez con la cual se

actúe depende la vida de la víctima. Y es fundamental un trabajo transdisciplinario considerando la complejidad del problema y lo multifacético del mismo.

Es necesario que el trabajador social intervenga entrevistando a las víctimas, y/o sus agresores en el espacio formal institucional y conocer en forma directa los diferentes ámbitos en los cuales las víctimas desarrollan sus vidas cotidianas.

El trabajador social probablemente comparta con el resto de los miembros del equipo el marco referencial de abordaje del problema, pero la implementación de las técnicas específicas y la particular interpretación de las mismas conforman el capital propio de la profesión y es en esto en lo cual se centra la especificidad profesional.

Como futura trabajadora social se logró incorporar material teórico y técnico para mejorar la intervención profesional, agregando el buen trato, el uso de la empatía para entender y dar sentido a las necesidades de los demás, la comunicación efectiva entre las personas a fin de compartir genuinamente las necesidades, la resolución no violenta de conflictos, y un adecuado ejercicio de la jerarquía y del poder en las relaciones. Recordando que el Trabajo Social, tanto a nivel práctico como académico, es una disciplina que promueve el cambio, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación del ser humano, capacitando a las personas y transformando las estructuras administrativas y sociales para superar con éxito los desafíos de la vida y aumentar el bienestar de todos.

Prospectiva

Las alternativas que se plantean para el enriquecimiento de la propuesta metodológica de intervención que se lleva a cabo en el Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia, son las siguientes:

- Mejoramiento y claridad a la hora de determinar la existencia de conductas maltratadoras en relación a los/las niños/as. Es necesario señalar que existe cierta tolerancia social respecto a estas situaciones que se presentan en la vida cotidiana, así mismo, cierta graduación en la cual una actitud de castigo por parte de los padres puede ser considerada normal y conceptualizada como una medida correctiva.
- En la operatividad de la intervención, es necesario hacer lo mejor posible en el menor tiempo posible. Como plantea Tonón, en su criterio de operatividad-celeridad²⁵. Hay que saber qué sucede para poder decidir qué es lo mejor para el niño/a víctima. Siendo lo mejor lo que realmente el niño necesita. El objetivo de la intervención está relacionado con restablecer al niño para que pueda cumplir con su rol prescrito por la estructura social, resolviendo el problema en base a pautas preestablecidas, con la intención metodológica de superar los problemas que implica un nivel de complejidad y profundidad mayor que el de la resolución. La resolución, en algunas oportunidades, solo pone parches. En cambio, la superación implica llegar al fondo de la cuestión, trabajando desde las causas para evitar que la situación inicial se reitere. Se resalta lo

²⁵ El criterio de **operatividad-celeridad** es el tiempo en el cual debe operativizarse la intervención, que implica hacer lo mejor posible en el menor tiempo posible.

mencionado anteriormente, pues es importante trabajar y promover la superación de la situación de violencia como fin último de la intervención.

- Resaltar la tarea del trabajador social para lograr una intervención lo más efectivamente posible. Esto implica no desentenderse de la situación, sino verificar que la persona derivada recibió el servicio gestionado y se encuentra atendido en la institución pertinente. Se considera que la intervención se ve muchas veces obstaculizadas por el mal funcionamiento de la red interinstitucional en la cual existe la posibilidad de que el sujeto que es derivado de una institución a otra, quede en el camino.
- Se propone como estrategia para abordar la violencia en la niñez, la creación de espacios de juego, música, lectura y escritura donde los/as niños/as puedan expresarse, ya que resulta importante que haya un otro escuchando esa forma de expresión. El objetivo de los espacios grupales mencionados, es que los/as niños/as puedan tener un lugar de expresión compartido con otros/as niños/as. En el vínculo con el/la otro/a se ponen en juego palabras, modos de actuar, conflictos y maneras de resolverlos que son particulares para cada niño/a. Asimismo, la forma en la que ellos/as se vinculan con las profesionales a cargo de cada actividad, “habla” sobre la manera de relacionarse con el mundo adulto. En este sentido, se entiende que *“darle la palabra a un niño no es simplemente pedirle que hable sino saber escucharlo, escuchando también aquello que no dice con palabras (...). Darle la palabra a un niño implica conocer los diferentes lenguajes y cómo pueden los niños contarnos lo que sienten y piensan”*. (Janin, 2002: 169).

- Y como estrategia para fortalecer el vínculo parento-filial la implementación de espacios lúdicos que incluya tanto a los niños como a los padres compartiendo actividades que posibiliten el apego seguro²⁶, generación de confianza, contacto físico, comunicación y expresiones afectivas.

Cuando se propician encuentros entre niños, niñas y los padres se identifican oportunidades para brindar y demostrar el afecto, compartir como familia y edificar lazos de confianza entre cuidadores e hijos; ésta quizás es la relación más claramente establecida por las familias en cuanto a juego y vínculo afectivo, en tanto se retoman significantes como “compartir”, “confianza” y “relacionarse mejor”, los cuales se constituyen en el reconocimiento de los beneficios de las relaciones parento-filiales.

Lo lúdico es utilizado para facilitar el desarrollo de actividades cotidianas y de cuidado de sus hijos como, por ejemplo, en la implementación de hábitos como la alimentación, vestido e higiene personal y en el desarrollo de habilidades. Los espacios y tiempos compartidos en la cotidianidad familiar, desde una actitud lúdica.

La intervención con niños es necesaria ya que es importante participar del universo que ellos/as crean a través del juego, comprendiendo que en él expresan situaciones de su vida real. Por eso es necesario un ida y vuelta entre el universo que ellos crean en el juego, pero sin perder de vista que están relacionándolo con situaciones vividas que necesitan ser expresadas.

Por último, es importante destacar que tanto con los/as niños/as como con

²⁶ Un vínculo de **apego seguro** asegura que su niño se sienta seguro, entendido y ser lo suficientemente tranquilo para experimentar el desarrollo óptimo de su sistema nervioso. El cerebro en desarrollo de su hijo se organiza para proporcionarle el mejor fundamento para la vida: una sensación de seguridad que resulta en un deseo de aprender, sana auto-conciencia, confianza y empatía.

los/as adultos/as, las intervenciones deben estar orientadas a permitir la palabra allí donde la violencia la había silenciado. Frente a esta palabra, es imprescindible trabajar constantemente el nivel de escucha, pudiendo recibir del otro tanto aquello que es esperable oír, como aquello que no.

Socialización

Para la difusión y transmisión de este trabajo de sistematización de experiencias, se dispone a:

- ❖ Entregar las copias requeridas por la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Católica de Salta

- ❖ Entregar una copia del trabajo al Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia de la Secretaría de Derechos Humanos, perteneciente al Ministerio de Derechos Humanos.

Bibliografía

- Alberstein, María Alejandra. “Aportes y reflexiones vinculados a la problemática de la violencia en Salta”. La infancia en el Abordaje de la Violencia.
- Ander- Egg, Ezequiel. “Diccionario del trabajo social”. Editorial Humanitas. 1988
- Bourdieu, Pierre. “Sociología y Cultura”. Editorial Grijalbo. Mexico. 1984.
- Carballeda, Alfredo. J.” Intervención en lo social y pensamiento crítico. Una mirada desde nuestra América en los escenarios actuales del trabajo social”.
- Chadi, Mónica. “Integración del servicio social y el enfoque sistémico relacional: de lo que es a lo que puede ser”. Editorial Espacio. Buenos Aires. 1997
- Giddens, A. “Las nuevas reglas del método sociológico. Crítica positiva de las sociologías interpretativas”. Buenos Aires. 1993
- Jaffe, Peter y otros. “Similitudes en la inadaptación social y del comportamiento entre niños víctimas y testigos de violencia familiar” American Journal of Orthopsychiatry, N° 50. 1986
- Janin, B. “Las marcas de la violencia y los efectos del maltrato en la estructuración subjetiva”. en Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente. 2002
- Matus, Carlos. “Planificación de situaciones”. Libros Alfar. Caracas. 1977
- “Modulo I. Violencia en la Pareja. Todos tenemos derecho a Vivir sin violencia. . Gobierno de la Provincia de Salta: Ministerio de Derechos Humanos”.
- Tonón, Graciela. “Calidad de Vida y desgaste profesional. Una mirada del síndrome del Burnout”. Editorial Espacio. 2003
- Tonón, Graciela. “Técnicas de actuación profesional del Trabajo Social”. Editorial Espacio. 2005

- Tonón, Graciela. “Maltrato infantil intrafamiliar. Una Propuesta de intervención”. Editorial Espacio. 2001
- Sandoval Ávila, Antonio. “Propuesta metodológica para sistematizar la Práctica profesional del Trabajo Social”. Editorial Espacio. 2001
- http://www.unicef.cl/archivos_documento/208/UNICEF%20completo.pdf
- <http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/violencia-de-genero/tipos-y-modalidades-de-violencia.aspx>
- <http://www.salta.gov.ar/organismos/ministerio-de-derechos-humanos/5>)

Anexos

✓ **Oficina de Violencia Familiar del Poder Judicial de Salta (OVIF) :**

La OVIF fue creada en noviembre de 2010 por Acordada N° 10630, depende funcionalmente de los Jueces de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia en turno y administrativamente de la Corte de Justicia.

Su objetivo principal es garantizar a las víctimas de violencia familiar, un efectivo acceso al servicio de justicia, a partir de una atención interdisciplinaria que brinde atención, información, orientación y derivación en los casos correspondientes evitando la desnaturalización de los fines de la normativa vigente colaborando con el Juez de Familia en turno de Violencia Familiar.

Situado dentro de la Ciudad Judicial con el objetivo de optimizar y articular acciones en cuanto al procedimiento correspondiente a la generación y tramitación de expedientes de Violencia Familiar.

A continuación se explicitaran los objetivos y funciones de la OVIF:

Objetivos y Funciones de la Oficina de Violencia Familiar (OVIF):

Objetivos:

1. Colaborar con el Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia en turno, en la recepción de las denuncias por hechos de Violencia Familiar, a fin de que las posibles víctimas puedan obtener adecuada y oportuna atención en el ámbito judicial.

2. Facilitar el acceso a la tutela jurídica previstas por la ley, dotando de mayor efectividad al procedimiento establecido para la recepción de denuncias sobre Violencia Familiar, al poner a disposición de la comunidad una oficina que

permanecerá abierta todos los días del año, y será atendida por personal especializado.

Funciones:

1. Recibir las denuncias por hechos de Violencia Familiar en denuncias efectuadas en sede judicial, según las previsiones de la ley 7403.
2. Informar a las personas que allí concurren acerca de cuáles son los cursos de acción posibles, según el conflicto que manifiesten atravesar.
3. Labrar las Actas correspondientes, conforme el formulario aprobado por Acordada 9828.
4. Elaborar un primer informe psico-social de la situación de riesgo, según las manifestaciones de los denunciantes.
5. Realizar estadísticas e informes de evaluación del funcionamiento de la Oficina de Violencia Familiar (OVIF), y del fenómeno de la violencia familiar

✓ **Servicio de Asistencia a la Víctima (SAVIC):**

La Dirección del SAVIC está ubicada en la Oficina de Orientación y Denuncia del Ministerio Público, sita en Avda. Bolivia 4671, 1er. piso. Ciudad Judicial. Horario de Atención: de 8:00 a 17:00 hs.

El SAVIC aborda un trabajo interdisciplinario en la atención de las víctimas y testigos de delitos, para lo cual concentra su oficina principal en el distrito capital, con delegaciones en cada uno de los distritos judiciales de la Provincia. Se compone de equipos de profesionales psicólogos y trabajadores sociales.

Competencias y Facultades:

1. Brindar asistencia y tratamiento inmediato e integral a la víctima, tanto en su persona como en sus derechos, evaluando el daño sufrido, incluido el daño social.
2. Orientarla y derivarla hacia los centros especializados de atención, sean públicos o de organismos no gubernamentales.
3. Procurar la cooperación nacional para la realización de programas de atención a la víctima.
4. Desarrollar acciones de divulgación sobre los derechos de las víctimas dirigidas tanto a la ciudadanía en general como a los organismos estatales.
5. Promover y realizar investigaciones y estudios que permitan una más precisa comprensión de los elementos que componen el daño sufrido y permitan su cabal ponderación y asistencia.
6. Asimismo deberá velar por el cumplimiento de los derechos y de las garantías que se establecen para la víctima y del testigo.

✓ **Fundación Lapacho:**

Es una organización No Gubernamental (ONG) pionera en la Provincia de Salta en el abordaje de la violencia familiar, maltrato infantil y abuso sexual. Nace en el espíritu de un grupo de profesionales de la justicia allá por el año 1989. Comienza su actividad en el “Servicio de Asistencia a la Víctima”, que funcionó como experiencia piloto en el Ministerio Público de Salta, asistiendo a las víctimas de diversos delitos que llegaban a las fiscalías o a las defensorías de menores, dependientes de dicho organismo demandando ayuda. Ante la gran afluencia de personas víctimas que requerían de sus servicios a poco de iniciada la tarea se abrió paso la idea de efectuar una mejor defensa de los derechos y la dignidad de las personas, previniendo toda agresión que menoscabe, dañe o afecte al ser humano, a su familia

o la sociedad, surge la necesidad de su propia sede contando con su personería jurídica en el año 1993. Actualmente está ubicada en Mariano Boedo N° 167. Dirección: Mariano Boedo 167 TEL: 0387 4010443

E-mail: fundacionlapacho@yahoo.com.ar

Horario de atención: lunes a viernes de 9:30 a 12:30 y de 17 a 20

Áreas de trabajo: Violencia familiar y violencia en el noviazgo

Actividades: Charlas, jornadas y talleres de prevención y asistencia interdisciplinaria a víctimas

Objetivo:

Identificar y atacar la causa de toda agresión que afecte al ser humano.

Cuenta con tres áreas:

- **Área de Prevención:**

La tarea de prevención se desarrolla a través de talleres comunitarios tratando de abarcar distintos rangos etéreos y diferentes actores sociales (padres de familia, docentes, miembros de la iglesia, fuerzas de seguridad, agentes sanitarios etc.). El desarrollo de estos talleres se realiza principalmente en las zonas más vulnerables de la capital como así también en el interior de la Provincia. El objetivo de los mismos es que la problemática pueda ser abordada desde la propia comunidad con sus propios recursos, y en caso de carecer de los mismos puedan contar con información que les permita encontrar una respuesta a sus demandas.

- **Área de Asistencia:**

Dentro de esta área se trabajan dos líneas de acción

1) Asistencia individual con equipos interdisciplinarios que abordan la violencia intrafamiliar desde un marco legal, psicológico y social que permite a quien busca ayuda contar con un abordaje integral que le permita correrse de su lugar de víctima.

2) Grupos psicoeducativos de aprendizaje emocional, surge como otro modelo terapéutico tanto para hombres, mujeres y adolescentes que hayan vivenciado situaciones de violencia. Los mismos se desarrollan dentro y fuera de la Fundación con la modalidad de un encuentro semanal.

Área de Capacitación:

Dentro de esta área, se brinda capacitación tanto a profesionales operadores de violencia que forman parte de la institución, quienes año tras año continúan formándose y capacitándose en la temática, como a quienes desde la comunidad desean formarse como operadores en la temática de violencia.

✓ **Policía de Salta:**

Pertenece al Ministerio de Seguridad y sus competencias y funciones son las siguientes:

1. Entender en el ejercicio del poder de policía de seguridad, en lo referido a la prevención de delitos y contravenciones, al mantenimiento de la seguridad interna y a las relaciones con las fuerzas de seguridad de la Nación y de otras Provincias.
2. Entender en la prestación del servicio penitenciario, custodia y guarda de los internos procesados, la reaceptación social de los condenados y el traslado de los

internos entre los establecimientos dependientes y de éstos a los juzgados y/o cámaras jurisdiccionales.

3. Entender en las acciones tendientes a evitar, compensar o disminuir los efectos que la acción de la naturaleza o de cualquier otro desastre pueda provocar sobre la población y sus bienes.

4. Vincular la comunidad con las autoridades de seguridad pública con el objeto de transparentar y eficientizar el servicio mediante un proceso de participación ciudadana en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas en materia de seguridad.

5. Diseñar planes y programas específicos en materia de seguridad vial tendientes a la prevención de accidentes de tránsito en rutas nacionales y/o provinciales e implementarlas en forma coordinada con la Nación y los Municipios.

✓ **Hogar de Protección Temporal a Personas en Situación de Violencia.**

Es un Hogar perteneciente a la Secretaria de Derechos Humanos que está inserta en el Ministerio de Derechos Humanos.

Mencionado dispositivo es un instancia de tránsito para la atención y albergue de las mujeres víctimas de violencia, en aquellos casos en que la permanencia en su domicilio implique una amenaza a su integridad física, psicológica y/o sexual, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales.

En todos los casos, el ingreso de la Persona al Hogar de Protección Integral será evaluado por un equipo del Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia

de la Secretaria de DDHH, siendo potestad del mismo hacer efectivo el ingreso o adoptar otro tipo de acción.

Responsables de la Institución: -Ministerio de Derechos Humanos y Justicia:

Ministra: Marcelo López Arias

-Secretaria de Derechos Humanos Secretario: Dr. Federico Uldry

- Subsecretaria de Asistencia Integral a Víctimas de Delitos: Dr. Pablo Genovese

Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia Jefa de Programa: Dr. Leandro Ramos

Objetivo general:

Abordar la problemática de V.I.F. (Violencia Intra-familiar en adelante) mediante acciones de promoción, prevención y asistencia, desde una perspectiva interinstitucional e intersectorial que favorezca en la comunidad el desarrollo de una conciencia participativa y protagonista potenciando una actitud de corresponsabilidad entre los agentes sociales.

Objetivos específicos:

- Brindar espacios de reflexión y capacitación a referentes

comunitarios/institucionales/ jóvenes en relación la temática VIF.

- Ofrecer orientación interdisciplinaria a familias que demanden asistencia respecto de la problemática de Violencia familiar y/o en los casos en que sea requerido, garantizando el acceso a recursos institucionales calificados para el abordaje de la problemática en cuestión.

- Promover la coordinación intersectorial para garantizar el respeto, protección y ejercicio de los derechos humanos a las víctimas de delitos contra la integridad sexual.

El Programa lleva a cabo una modalidad de intervención interdisciplinaria ya que se aborda la situación desde una perspectiva psico-socio-legal con la perspectiva de trabajo corresponsable con otros sectores y construyendo redes de sostén y protección. La misma cuenta con un respaldo de acción legal: Ley Provincial 7.403 y la Ley Nacional 26.485.